



BOLETÍN JUDICIAL

ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL

AÑO CXIV

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 14 de agosto del 2008

N° 157 — 24 Páginas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 36-2008

ASUNTO: Procedimiento a seguir por los despachos judiciales, en el trámite de comisiones al exterior y cálculo de viáticos para su diligenciamiento.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

Con el fin de que el trámite de las comisiones al exterior, sea más expedito, en aras del principio de justicia pronta y cumplida, se les comunica lo siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR Y CÁLCULO DE VIÁTICOS PARA SU DILIGENCIAMIENTO

1. Diligencias previas

- El despacho judicial determinará previamente la Oficina Consular a la que deberá remitirse el exhorto y directamente solicitará por correo electrónico o fax a esa representación diplomática o consular, el monto de los viáticos. Las cuentas de correo electrónico y números de fax se encuentran disponibles en el Anexo N° 1 de esta publicación.
- Para hacer la solicitud y con el fin de uniformar el procedimiento se utilizará el oficio machote que se encuentra en el Anexo N° 2.
- La Oficina Consular, por la misma vía, informará al despacho judicial el monto correspondiente, para lo cual utilizará el formulario a que se refiere el Anexo N° 3.
- La lista de funcionarios consulares de Costa Rica en el exterior, estará disponible a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.rree.go.cr/servicioexterior/index.php_stp=09&langtype=espanol&SID=&Embajada=&UserName=&consul=S con el fin de determinar la Oficina Consular que según su jurisdicción deberá diligenciar la comisión ordenada.

2) Trámite de las comisiones

- El despacho judicial remitirá la Comisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia (adjuntando una copia del depósito efectuado por el interesado, a la cuenta indicada por la Oficina Consular), para su remisión a la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- La Dirección Jurídica enviará la comisión a la Oficina Consular.
- Atendida la comisión por la Oficina Consular, la remitirá a la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con la constancia o razón de su diligenciamiento, caso contrario, con indicación expresa de las razones o motivos que lo impidieron.
- La Dirección Jurídica de ese Ministerio devolverá la comisión, por intermedio de la Secretaría General de la Corte, al Despacho de origen.

El Juez, en su solicitud, deberá hacer referencia de la obligatoriedad de exoneración del pago del Arancel Consular en los casos que la naturaleza del proceso así lo exija. Sin embargo, en cuanto a las materias laborales y de familia, resulta necesario reiterarles lo dispuesto por la Corte Plena en sesión N° 53-93, celebrada el 22 de noviembre de 1993, artículo CXXIII, en que aprobó reconocer los gastos en que incurran los funcionarios consulares en el diligenciamiento de las comisiones que es cosa distinta a la exoneración mencionada anteriormente.

Esta Circular deja sin efecto la Circular N° 164-2005, sobre el "Pago a expensas en trámites consulares", publicada en el *Boletín Judicial* N° 228, del 25 de noviembre del 2005.

Cualquier consulta en la tramitación de cálculo de viáticos, podrán canalizarla por medio del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al teléfono N° 2223-7555, extensiones 168, 169, 175, 177, 259; al fax 2256-1309, o bien a las siguientes cuentas de correo electrónico: ccascante@rree.go.cr; jrojas@rree.go.cr o grojas@rree.go.cr

Este procedimiento empieza a regir a partir de su publicación en el *Boletín Judicial*.

Esta información se puede acceder en la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la dirección electrónica www.rree.go.cr.

San José, 04 de agosto del 2008.

Lic. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General

1 vez.—(73062)

ANEXO N° 1

Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares

Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
1 - ALEMANIA								
Berlín	Todo el país	(0049) (30) 2639-8990	(0049) (30) 2655-7210	Dessauerstr. 28-29, D-10963 Berlín	Christian Kandler Rodriguez	Ministro Consejero y Cónsul General	consulado@botschaft- costarica.de ckandler@botschaft- costarica.de	
Frankfurt	Estados de: Hesen y Renania- Palatinado	(0049) (69) 3904-3656	(0049) (69) 391-026	Nieder Kirchweb 22, 65934 Frankfurt/main	Johanna (Jana) María Dressler	Cónsul Honorario	DrJDressler@t-online.de	

ANEXO N° 1

Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares

Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
Hannover	Estados de: Baja Sajonia y Bremen	(0049) (51) 128-1127	(0049) (51) 1283-4111	Marienstrasse 8, 30171 Hannover	Hans Wolf Sievert	Cónsul Honorario	consulrica-hannover@telesonmail.de	
Hamburgo	Estado de Hamburgo	(0049) (40) 4080-1395	(0049) (40) 8099-5943 / (40) 6696-1910	Meyerhofstrasse 8, 22609 Hamburgo	Joachim F.W. Ulrich	Cónsul General Honorario	rica@congenicahh.de	
Leipzig	Estados de: Sajonia, Sajonia-Anhalt y Renania del Norte-Westfalia	(0049) (341) 909-6732	(0049) (341) 909-6733	Lützowstr. 34, 04157 Leipzig	Wilhelm Munstermann	Cónsul Honorario	leipzig@konsulatcostarica.de Leipzig@Konsulat-Costa-Rica.de	
2 - ARGENTINA								
Buenos Aires	Todo el país	00 (54) (11) 4815-0072	00 (54) (11) 4814-1660	Avenida Santa Fe 1460, 3 piso Capital Federal, Buenos Aires	Gabriela Sánchez Arrieta	Ministro Consejero y Cónsul General	gsanchez@rree.go.cr	consuldoargentina
3 - ANTILLAS NEERLANDESAS								
Aruba	Aruba	00 (297) 847-193 / 833-221	00 (297) 821-696 / 821-756	Savaneta 235-B, Aruba	Cecilia María Vries Flores	Cónsul Honorario	No disponible	
Curazao	Curazao	00 (599) 9736-6770 / 9465-8611 / 9737-1720	00 (599) 9465-6846 / 9461-4232	Gomezplein N° 10, 2° Piso, Curazao	Joseph Frankel	Cónsul General Honorario	afrankel@cura.net	
4 - AUSTRIA								
Viena	Todo el país	00 (43) (1) 263-3824	(00) (43) (1) 263-38245 / 804-05372	Wagramer Strasse 23/ Stiege 1/Etage 1/Top 2 y 3 A-1220 Viena	Lydia Peralta	Ministro Consejero y Cónsul General	consularaustria_costa.rica@chello.at	
					Carol Viviana Arce Echeverría	Consejero con funciones consulares	cavarce@yahoo.es	
5 - BAHAMAS								
Nassau	Todo el país	00 (1) (242) 327-3796	00 (1) (242) 327-3416	P.O. Box CB11297 Caprice #6, West Bay Street, Nassau N.P.	Robert Jagger Marriott	Cónsul General Honorario	jagger@coralwave.com	
6 - BÉLGICA								
Bruselas	Todo el país	00 (32) (2) 640-5541 / 640-5969	00 (32) (2) 648-3192	489 Ave. Louise, Boite 13, 1050 Bruselas	María Eugenia Cortés Noriega	Ministro Consejero y Cónsul General	mbourla8@hotmail.com	
					Manuel Morales Ovares	Consejero con funciones consulares	mmorales@rree.go.cr	
7 - BELICE								
Belmopan	Todo el país	00 (501) 822-1582	00 (501) 822-1583	Room 3, Second Floor Capital Garden Plaza, Belmopan	Édgar García Miranda	Embajador con funciones consulares		
8 - BOLIVIA								
La Paz	Todo el país	00 (591) 2215-3615	00 (591) 2215-3616	Av. Montenegro 1196 Esquina calle 18 de calacoto Edificio López Leytón Piso 1, La Paz	María de los Ángeles Gutiérrez Vargas	Embajadora y Cónsul	embrco@entelnet.bo	maria.de.los.angeles.gutierrez.v
9 - BRASIL								
Brasilia	Todo el país	00 (55) (61) 328-2219 / 328-2485	00 (55) (61) 3328-2243	SRTVN 701 Conjunto C, Ala A Salas 308/310 Edificio Centro Empresarial Norte CEP: 70.710-200 Asa Norte, Brasilia D.F.	María de los Ángeles Villalobos Rodríguez	Ministro Consejero y Cónsul General	concrbr@solar.com.br mariavillaloboscr@yahoo.com	

ANEXO N° 1								
Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares								
Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
10 - CANADÁ								
Ottawa	Todo el país	00 (1) (613) 562-0842	00 (1) (613) 562-2582	325 Dalhousie Street, Suite 407. Ottawa, ON, K1N 7G2	Emilia Álvarez Navarro	Embajadora con funciones consulares	embcr@costaricaembassy.com	emilia.alvarez.navarro1
Vancouver	Vancouver	00 (1) (604) 983-2152	00 (1) (604) 983-2178	205-1401 Lonsdale Avenue North Vancouver, B.C. V79-2H9	Antonio Arreaga Valdez	Cónsul Honorario	consulado@sprint.ca arreaga@axionet.com	
11 - CHILE								
Santiago	Todo el país	00 (56) 2334-9486 / 2334-9480	00 (56) 2334-9490	Calle Zurich # 255, Depto 85, Las Condes, Santiago	Gustavo Campos Fallas	Ministro Consejero y Cónsul General	embcostarica@adsl.tie.cl	
					Alexander Peñaranda Zárate	Consejero con funciones consulares	apenaranda@rree.go.cr	alexander.penaranda
12 - CHINA								
China	Todo el país				Roberto A. Céspedes Gómez	Consejero y Cónsul	rcespedes@rree.go.cr	roberto.cespedes
					Mónica Cruz Bolaños	Consejero y Cónsul	mcruz@rree.go.cr	monica.cruz
13 - CHIPRE								
Limassol	Todo el país	00 (357) 0536-2223	00 (357) 0536-2223	143 e. Chr. Haggipavlou Str. Limassoul	Yiannakis C. Economou	Cónsul General Honorario	No disponible	
14 - COLOMBIA								
Bogotá	Todo el país	00 (57) (1) 691-0204	00 (57) (1) 257-4754	Calle 103 No. 16-60 Chicó Norte Bogotá	Eduardo Salgado Retana	Ministro Consejero y Cónsul General	consuladocrcol@yahoo.com	esalgado06
					Beatriz Serrano Pérez	Primer Secretario con funciones consulares	bserrano@rree.go.cr	
					Andrea Arroyo Mora	Cónsul	aarroyo@rree.go.cr	andre_arroyo
15 - COREA								
Seúl	Todo el país	00 (82) (2) 707-9249 / 707-9254	00 (82) (2) 707-9255	ILJIN Bldg. No # 7, 50-1, Dohwa-Dong, Mapo-Gu, Seoul, 121-040	Rodolfo Solano Quirós	Ministro Consejero y Cónsul General	rsolano@ecostarica.or.kr	consulcorea
16 - CUBA								
La Habana	Todo el país	00 (537) 204-6938	00 (537) 204-6937	5ta. Ave. No. 6604 (Planta Baja), e/66 y 68 Miramar, La Habana	José María Penabad López	Cónsul General	cricon@ceniai.inf.cu, jpenabad@yahoo.es	
17 - DINAMARCA								
Copenhague	Todo el país	00 (45) 3343-3100	00 (45) 3313-3838	Landemarket 10 1119 Copenhague K	Mads Marstrand-Jørgensen	Cónsul General Honorario	mmj@norsker-jacoby.dk	
18 - ECUADOR								
Quito	Todo el país	00 (593) (2) 225-6016	00 (593) (2) 225-4087	Calle Rumipamba 692, Entre Av. Amazonas y República, 1er. Piso, Quito	Miguel Herrera Ulate	Agregado Ministro Consejero	consucre@uio.satnet.net	

ANEXO N° 1

Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares

Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
19 - ESPAÑA								
Madrid	Todo el país	00 (34) (91) 345-9622 / 345-9521	(0034) (91) 353-3709	Paseo de La Castellana 164, 17-A, 28046 Madrid	Ubaldo García Ruiz	Ministro Consejero y Cónsul General	ugarcia@embcr.org	ubaldo.garcia
					Istvan Alfaro Solano	Ministro Consejero con funciones consulares	ialfaro@rree.go.cr	istvan.alfaro
20 - EL SALVADOR								
San Salvador	Todo el país	00 (503) 2264-3867	00 (503) 2264-3874	85 Avenida Sur y Calle Cuscatlán No. 4415 Colonia Escalón San Salvador	Mirce Pacheco Salazar	Ministro Consejero y Cónsul General	mircepacheco@codetel.net.do	
21 - ESTADOS UNIDOS								
Washington					Roberto Avendaño Sancho	Consejero con funciones consulares	ravendano@costarica-embassy.org	roberto.avendaño
					Elizabeth Rodríguez Obuch	Ministro Consejero con funciones consulares	erodriguez@costarica-embassy.org	elirobuch
					Carmen María Mora Jiménez	Consejero con funciones consulares	cmora@rree.go.cr	
Atlanta	Estados de: Georgia, Alabama, Tennessee, Kentucky, Carolina del Sur y Carolina del Norte	00 (1) (770) 951-7025	00 (1) (770) 797-7700	1870 The Exchange, Suite 100, Atlanta, GA 30339	Manuel Dobles Mora	Cónsul General	consulate_ga@costarica-embassy.org	manuelon3254
					Rodolfo Rodríguez Cambroner	Cónsul	consulate_ga@costarica-embassy.org rrodriguez@rree.go.cr	rodolfo1155
Chicago	Estados de: Illinois, Michigan, Ohio, Minnessota, Iowa, Missouri, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Indiana y Wisconsin	00 (1) (312) 263-2772	00 (1) (312) 263-5807	203 N Wabash Ave. Suite 702, Chicago, IL 60601	Anelena Soley Loría	Cónsul General	crcchi@aol.com	
Houston	Estados de: Arkansas, Louisiana, Mississippi, Texas, Nuevo México, Colorado, Nebraska, Kansas y Oklahoma	00 (1) (713) 266-0484	00 (1) (713) 266-1527	3000 Wilcrest Suite 112, Houston, TX 77042	Sergio Alonso Valverde Alpizar	Cónsul General	consulatetecr@sbcglobal.net svalverde@rree.go.cr	
					Dania García Díaz	Cónsul	dgarcia@rree.go.cr	lunaguanacasteca
					Ángela Zúñiga Solano	Cónsul	consulatetecr@sbcglobal.net azuniga@rree.go.cr	angelazuniga
Los Ángeles	Estados de: California, Nevada, Utah, Alaska, Washington, Oregon, Montana, Wyoming, Idaho, Arizona, Hawaii	001 (213) 380-6031 / (213) 380-7915	001 (213) 380-5639	1605 West Olympic Blvd. Suite 400, Los Angeles, CA 90015	Xinia Vargas Mora	Cónsul General	xvargas@rree.go.cr	xiniavm21
					Cynthia Solís Lizano	Cónsul	costaricaconsulatela@hotmail.com csolis@rree.go.cr	cynthiagsl
					Paula Coto Ramírez	Cónsul	costaricaconsulatela@hotmail.com pcoto@rree.go.cr	paucoto

ANEXO N° 1								
Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares								
Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
Miami	Estado de Florida	00 (1) (305) 871-7485	00 (1) (305) 871-0860	1101 Brickell Avenue, Suite 401, Miami, FL 33131	Lorena Sánchez Urpi	Cónsul General	consulate_mia@costarica-embassy.org lsanchez@rree.go.cr	lorena.sanchez.u
					Flora Venegas Corrales	Cónsul	consulate_mia@costarica-embassy.org fvenegas@rree.go.cr	folyl976
					Susy Jiménez Núñez	Cónsul	consulate_mia@costarica-embassy.org sjimenez@rree.go.cr	sussi.jimenez
					Walter Fonseca Ramírez	Cónsul	consulate_mia@costarica-embassy.org wfonseca@rree.go.cr	walterfonseca2
					Carolina Molina Barrantes	Cónsul	consulate_mia@costarica-embassy.org	camobacr
Nueva York	Estados de: Nueva York, Nueva Jersey, Maine, New Hampshire, Vermont, Rhode Island, Massachussets, Connecticut, Pennsylvania	00 (1) (212) 509-3066 / 509-3067	00 (1) (212) 509-3068	Edificio 14 Penn Plaza, oficina 1202, 225 West 34 Street, Nueva York, NY 10122	Laura Pizarro Viales	Ministro Consejero y Cónsul General		
					María Isabel Sanabria Castro	Cónsul	msanabria@rree.go.cr	msanabria2
					Joan Leigh Noriega	Vicecónsul	jleigh@rree.go.cr	consuladoen nuevaorleans
					Tatiana Vargas Masis	Cónsul	tvargas@rree.go.cr	tvarmas
Puerto Rico	Estado libre asociado de Puerto Rico	00 (1) (787) 723-6227	00 (1) (787) 723-6226	1413 Avenida Fernández Juncos San Juan, Puerto Rico 00909	Nazareth Avendaño	Cónsul General	navendano@rree.go.cr	consuladoin.puerto.rico
					Mario Alberto Vega Hernández	Cónsul	consuladopr@yunque.net mvega@rree.go.cr	mario.vega.hernandez
22 - ESTONIA								
Tallin	Todo el país	00 (372) 730-7300	00 (372) 730-7301	Sopruse Str. 2, 50050 Tartu	Gunnar Kraft	Cónsul Honorario	costarica@sangar.ee	
23 - FILIPINAS								
Manila	Todo el país	00 (63) 2818-6740 / 2816-7851	00 (63) 2815-0199 / 2817-2060	Smith Bell Building, 2294 Pasong Tamo Extensión, 1231 Makati City	Fausto Preysler de la Riva	Cónsul Honorario	preysler@smithbell.com.ph	
24 - FINLANDIA								
Helsinki	Todo el país	00 (358) 967-0181	00 (358) 967-0181	Mariankatu 26 B 00170 Helsinki	Eric Winter Bror	Cónsul General Honorario	bengt.winter@welho.com	
25 - FRANCIA								
París	Todo el país	00 (33) (1) 4578-6161	00 (33) (1) 4578-9966	78 Avenue Emile Zola, 75015 París	Sergio Vinocour	Ministro Consejero y Cónsul General	embcr@wanadoo.fr consulatr@wanadoo.com	
					Ana Elena Pinto	Ministro Consejero con funciones consulares	embcr@wanadoo.fr	
26 - GRECIA								
Atenas	Todo el país	00 (30) (21) 0322-5946	00 (30) (21) 0323-0937	42 Amalias Avenue 105 58 Atenas	Eleni Papadopoulou	Cónsul General Honorario	info@costaricaconsulate.gr	

ANEXO N° 1								
Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares								
Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
27 - GUATEMALA								
Ciudad Guatemala	Todo el país	00 (502) 2368-0705	00 (502) 2368-0705	15 calle 7-59 zona 10, Ciudad de Guatemala	Liliana Sevilla Mora	Ministro Consejero y Cónsul General	congencrica@turbonett.com	
28 - HAITÍ								
Puerto Príncipe	Todo el país	00 (509) 222-2417 / 223-2117 / 222-9474	00 (1) (305) 847-0709	31 Rue Bonne Foi P.O. Box 5 Port-au-Prince	Marie C. Sonja Carlstroem	Cónsul Honorario	scarlstroem@aol.com maisoncarlstroem@aol.com	
29 - HONDURAS								
Tegucigalpa	Todo el país	00 (504) 235-8128	00 (504) 232-1054	Residencial el Triángulo, Lomas del Guijamo, calle #3451, Tegucigalpa	Mabel Segura Hernández	Ministro Consejero y Cónsul General	msegura@embajadaenhonduras.go.cr consulad@embajadaenhonduras.go.cr	
30 - INDIA								
Nueva Delhi	Todo el país	00 (91) (11) 2331-0212 / 2331-4934	00 (91) (11) 2332-7231 / 2335-7473	D- 388 Defence Colony, New Delhi 110024	Pavan G. Morarka	Cónsul General Honorario	brady1100@vsnl.in	
31 - ISRAEL								
Tel Aviv	Todo el país	00 (972) (203) 613-5061	00 (972) (203) 613-4779	Abba Hillel Silver Street -14 Mail Box -38 Beit Oz, 15th Floor Ramat Gan, 52506 Tel Aviv	Jairo Francisco López Bolaños	Ministro Consejero y Cónsul General	jlopez@rree.go.cr emcri@netmedia.net.il	
32 - ITALIA								
Roma	Todo el país	00 (39) 06) 8535-5956	00 (39) (06) 8535-5956	Viale Liegi 2, INT 8, Roma	Guillermo Rojas Vargas	Ministro Consejero y Cónsul General	concostarica@yahoo.it grojas@tiscali.it	
					Miguel Obregón	Consejero con funciones consulares	mobregon@rree.go.cr	
Bologna	Bologna	00 (39) (051) 232-097	00 (39) (051) 232-097	Vía A. Righi 13, 40126, Bologna	Luigi Minelli Gulgheroni	Cónsul Honorario	No disponible	
Florenia	Florenia	00 (39) (55) 573-602	00 (39) (55) 573-603	Vía Giambologna 10, 50312, Florenia	Emilio Peruzzi Agnese	Cónsul General Honorario	No disponible	
Milán	Millán	00 (39) (02) 8645-4585	00 (39) (02) 8645-4585	Vía Dante 4, 20121, Milán	Adalberto Boetti Villanis	Cónsul Honorario	consmil.cr@interlaw.biz	
Turín	Turín	00 (39) (011) 433-7218	00 (39) (011) 434-5012	Vía Susa 31 10138, Torino	Augusto Boetti Villanis	Cónsul General Honorario	corica@aerre.it coricaturin@hotmail.com	
33 - JAMAICA								
Kingston	Todo el país y Gran Caimán	00 (1) (876) 927-5988 / 978-0793	00 (1) (876) 978-3946	Belvedere, Beverly Drive off Hopesdale Ave, Off old Hope Road, Kingston 6	Marcia Watson Lockwood	Ministro Consejero y Cónsul General	cr_emb_jam14@hotmail.com	
34 - JAPÓN								
Tokio	Todo el país	00 (81) (3) 3486-1812	00 (81) (3) 3486-1813	Kowa Bldg. No. 38 9 FL 901, 4-12-24 Nishi-Azabu Minato.ku, Tokyo 106-0031	Amarilli Villegas Cordero	Ministro Consejero y Cónsul General	avillegas@rree.go.cr	

ANEXO N° 1								
Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares								
Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
35 - JORDANIA								
Amman	Todo el país	00 (962) (6) 582-2684	00 (962) (6) 581-3896	P.O. Box 739, Amman 11118	George Abu Khader	Cónsul Honorario	costarica@ak.com.jo linanicola@ak.com.jo	
36 - KENYA								
Nairobi	Todo el país	00 (254) (20) 712-0330	00 (254) (20) 712-2255	No. 982-Code 00621 Village Market, Nairobi	Ana María Fanny Ruiz Aranibar	Cónsul Honorario	aranibarmkt@iconnect.co.ke	
37 - LÍBANO								
Beirut	Todo el país	00 (961) 134-3464 / 00 (961) 134-3454	00 (961) 134-3454	Abd-El-Baki Bldg, 1st Floor Facing Broadway Center Hamra Street, Beirut	Riab Abd El Baki	Cónsul General Honorario	riadbaki@hotmail.com	
38 - LUXEMBURGO								
Luxemburgo	Todo el país	00 (352) 2635-2680	00 (352) 2635-2680	16 Rue des Prunelles L-5371 Schuttrange, Luxembourg	Glenda Lao Largaespada	Cónsul Honorario	cingolao@pt.lu	
39 - MÉXICO								
México D.F.	Todo el país	00 (52) (55) 5208-3361 / 5207-6444	00 (52) (55) 5207-6444	Calle Río Poo # 113 Colonia Cuactemoc, Entre Río Pánuco y Lerma, México D.F.	Carlos German Pantoja Murillo	Cónsul General	cpantoja@embajada.decostaricaenmexico.org	carlos.pantoja1
					Adriana Bagnarello	Consejero con funciones consulares	abagnarello@rree.go.cr	bagnarello
40 - MÓNACO								
Montecarlo	Todo el principado	00 (377) 9350-8821	00 (377) 9350-8819	Maison, Taffe, 34 rue Grimaldi, M.C. 98000	Lucille Diane Montagu Pellegrini	Cónsul General Honorario	cogerica@monaco377.com	
41 - NICARAGUA								
Managua	Todo el país	00 (505) 250-3572 / 250-3571	00 (505) 266-0218	De la Embajada Americana, 100 mts, al este y 250 al Norte, cada # 19, Managua	Victor Láscarez Láscarez	Ministro Consejero y Cónsul General	vlascaez@yahoo.com	
					Oscar Camacho Ramirez	Ministro Consejero con funciones consulares	consconi@teranet.com.ni	oscarcamacho1
					Mario Charpentier Alfaro	Ministro Consejero con funciones consulares	mcharpentier@rree.go.cr	charpenmario
Rivas	Todo el país	00 (505) 563-5353	00 (505) 563-3343	Frente Hospital Gaspar García Laviana, Rivas	Shara Duncan Villalobos	Consejero y Cónsul	sduncan@rree.go.cr	sharaduncan
					Ivannia Chaves Montero	Consejero y Cónsul	ichaves@rree.go.cr	ivannia.chaves.montero
Chinandega	Chinandega	00 (505) 340-1305	00 (505) 340-1305	Frente al Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Betihemitas) en la Carretera Panamericana, Chinandega	Alexa Peters Stewart	Agregado con funciones consulares	consulcr@cablenet.com.ni	
42 - NORUEGA								
Oslo	Todo el país	00 (47) 2233-0408 / 2242-5823	00 (47) 2233-0408	Skippergat 33, 8th floor, 0154, Oslo	Bernal Monge Guevara	Ministro Consejero y Cónsul General	embassy@costarica.no	

ANEXO N° 1

Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares

Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
43 - PAÍSES BAJOS								
La Haya	Todo el país	00 (31) (70) 354-0780 / 354-4775	00 (31) (70) 358-4754	Laan Copes van Cattenburch 46 2585 GB Den Haag	Norman Lizano	Consejero y Cónsul	nlizano@embacrica.demon.nl	
44 - PANAMÁ								
Ciudad Panamá	Todo el país	00 (507) 264-2937	00 (507) 264-6348	Calle Samuel Lewin, Edificio Plaza Omega 3 piso, a un costado del Santuario Nacional, Ciudad de Panamá	Carlota Serrano Chavarría	Ministro Consejero y Cónsul General	consulpma@cw.net.pa	
					Manuel Núñez Lizano	Primer Secretario con funciones consulares	mnunez@rree.go.cr	
					Marcelo Roldán Sauma	Consejero y Cónsul	mroldan@rree.go.cr	
David	David	00 (507) 774-1923	00 (507) 774-1923	Frente a la Policlínica Edificio Malami Altos Oficentro Vega Oficina, No. 9, David	Víctor Carvajal Campos	Cónsul	vcarvajal@rree.go.cr	
45 - PARAGUAY								
Asunción	Todo el país	00 (595) 2160-2839	00 (595) 2160-1350	Gómez de Castro 353 Casa del Maestro Barrio Villa Mora, Asunción	Gilberth Sánchez Guzmán	Consejero con funciones consulares	embarica@unimer.com.py	
46 - PERÚ								
Lima	Todo el país	00 (51) (1) 264-2999 / 264-2711	00 (51) (1) 264-2799	Calle Baltazar La Torre 828 San Isidro, Lima	María Amalia Hidalgo Zamora	Ministro Consejero y Cónsul General	mhidalgo94@hotmail.com mhidalgo@rree.go.cr	
					Arnoldo Aguilar Quesada	Primer Secretario y Cónsul	costarica.peru@hotmail.com.pe costarica@terra.com.pe	
47 - POLONIA								
Varsovia	Todo el país	00 (48) (22) 858-9112	00 (48) (22) 642-7832	Ul. Kubickiego 9, M.5, 02-954 Warszawa	Hilda María Santiesteban Montero	Ministro Consejero y Cónsul General	emcoripol@interia.pl	
48 - PORTUGAL								
Lisboa	Todo el país	00 (351) (21) 929-0581	00 (351) (21) 929-1834	Casa Escondida, Travessa das Rolas No.25 / 2705-333 Alto do Rodizio Colares Sintra, Lisboa	Edite Reina Costa	Cónsul Honorario	consuladocostarica@wondertur.com	
49 - REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE								
Londres	Todo el país	00 (44) (207) 706-8844	00 (44) (207) 262-9982	Flat 1, 14 Lancaster Gate, London W2 3LH	Pilar Saborio de Rocafort	Embajadora con funciones consulares	psaborio@btconnect.com	
					Silvia Elena Ugalde Fernández	Ministro Consejero con funciones consulares	crconsulate@btconnect.com	

ANEXO N° 1								
Ubicación, competencia territorial, número de teléfono y número de fax de las oficinas consulares de Costa Rica y nombre, correo electrónico y puesto de los funcionarios consulares								
Ciudad	Competencia territorial	Número de teléfono	Número de fax	Dirección	Nombre del funcionario	Puesto	Correo electrónico	Skype
50 - REPÚBLICA CHECA								
Praga	Todo el país	00 (420) (2) 5731-0582	00 (420) (2) 5731-0572	Hellichova 458/1 118 00 Praha 1	William Calvo	Ministro Consejero y Cónsul General	embcr_rc@ree.go.cr	
51 - REPÚBLICA DOMINICANA								
Santo Domingo	Todo el país	00 (1) (809) 683-7002 / 683-7209	00 (1) (809) 565-6467	Ensanche Serrales entre Abraham Lincoln y Lope de Vega Calle Malaquias Gil No. 11 Altos, Santo Domingo			embarica@verizon.net.do	
					Gerardo Madriz	Consejero con funciones consulares	gmadriz@ree.go.cr	
52 - RUSIA								
Moscú	Todo el país	00 (7) (09) 5415-4042	00 (7) (09) 5415-4014	Rublovskoe Shosse, Edificio Nio. 26, Korpus 1, Kv. 23, Moscú	Paul Christian Chen Wendorf	Ministro Consejero y Cónsul General	costaric@rol.ru pchen@ree.go.cr	chen-wndorf
53 - SUDÁFRICA								
Johannesburgo	Todo el país	00 (27) (11) 705-1222	00 (27) (11) 705-3434	68140, Brynston 2021 Johannesburgo	Claude Charbonell	Cónsul Honorario	ricacost@netactive.co.za	
54 - SUECIA								
Estocolmo	Estocolmo	00 (46) (8) 646-0000	00 (46) (8) 646-0000	Pilgatan 3 SE-11223, Estocolmo	Tom Hansson Bruno	Cónsul General Honorario	ge.costarica@franchiseko llegiet.se costarica@telia.com	
55 - SUIZA								
Berna	Todo el país	00 (41) (31) 372-7887	00 (41) (31) 372-7834	Schwarztortr 11, 3007 Berna	Roxana Tinoco Brenes	Agregado y Cónsul	embajada.costarica@thenet.ch	
56 - TAILANDIA								
Bangkok	Todo el país	00 (662) 651-4487	00 (662) 651-4488	93/3 Baan Tepalit, Wireless Rd Pathumwan, Bangkok 10330	Priyananda Ransigt	Cónsul General Honoraria	costaricabkk@yahoo.com	
57 - TRINIDAD Y TOBAGO								
Puerto España	Todo el país	00 (1) (868) 628-0652 / 628-0653	00 (1) (868) 622-4862	Mutual Building, 3 Floor, 16 Queen's Park West, Woodford Street Entrance, Port Spain	Sergio Mena Díaz	Consejero con funciones consulares	smena@ree.go.cr	
58 - URUGUAY								
Montevideo	Todo el país	(0059) 82-7116408	(0059) 82-7120872	Terú 546, Apartamento 001 Edificio Chapalco, Montevideo	Marco Vinicio Vargas Pereira	Embajador con funciones consulares	consuladocr@adinet.com.uy	
59 - VENEZUELA								
Caracas	Todo el país	(0058) 212-267-1104 / 265-7889	(0058) 212-265-1015 7 265-4660	Av. San Juan Bosco de Altamira entre 1 y 2, Transversales, Edificio For you P.H., Urbanización Altamira, Caracas	Charles Salvador Hernández Viale	Ministro Consejero y Cónsul General	consulgralcrvene@yahoo.com.mx chernandez@ree.go.cr	chaviale
					Gastón Gould Gámez	Consejero con funciones consulares	ggould@ree.go.cr	

ANEXO N° 2
CONSULTA DE CÁLCULO DE VIÁTICOS Y ARANCEL CONSULAR

Fecha**Señor (a)****Nombre del funcionario consular****Cargo****Embajada o Consulado de Costa Rica****Ciudad, País**

Estimado (a) señor (a):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de formular la presente consulta de cálculo de viáticos para diligenciar (**indicar la naturaleza de la actuación judicial, por ejemplo notificación, recepción de prueba testimonial, confesional**) dentro del proceso número (**del expediente**), que se sigue en el (**nombre de la oficina judicial**).

El exhorto se emitirá para la realización de la actuación judicial mencionada en la siguiente dirección: (**anotar la dirección lo más completa posible**).

Mucho le agradecería remitirnos el monto de manera desglosada, para poder dar el detalle al interesado. Al remitir el cálculo por concepto de viáticos debe consignarse, asimismo, cuando proceda, la tarifa aplicable de conformidad con el Arancel Consular y señalar si dicho pago se debe remitir también para ser efectuado en la respectiva oficina consular o si ese valor deberá cancelarse en Costa Rica. En este último caso, al devolver el exhorto, debe indicarse en el documento la tarifa, el valor y la observación de que deberá cancelarse en Costa Rica.

Le solicito señalar los datos necesarios para realizar el pago del monto correspondiente mediante transferencia bancaria a la **cuenta (indicar nombre del titular, nombre del banco, número de la cuenta, códigos internacionales, etc.)**.

Finalmente, se le recuerda que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en relación al artículo 27 de la Constitución Política, esta oficina debe dar respuesta en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud o consulta formulada.

Con toda consideración,

ANEXO N° 3
RESPUESTA DEL FUNCIONARIO CONSULAR SOBRE EL CÁLCULO
DE VIÁTICOS Y ARANCEL CONSULAR

Fecha**Señor (a)****Nombre del Juez o interesado****Cargo****Oficina judicial****Ciudad, Costa Rica**

Estimado (a) señor (a):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de responder a su nota del (**fecha**), mediante la cual consulta el monto necesario para diligenciar una notificación judicial a (**persona que debe ser notificada**), en (**dirección completa**), requerida en la sumaria (**número del expediente**).

La gestión tendría un costo total de (**suma en dólares estadounidenses en números y letras**), cantidad que comprende los siguientes rubros:

TRANSPORTE (Especificar si corresponde a alquiler de automóvil, boleto aéreo, de tren o autobús, u otro)	US\$ 00.00
Parqueo (si procede)	US\$ 00.00
Combustible (si procede)	US\$ 00.00
Peaje (si procede)	US\$ 00.00
Alimentación (si procede)	
Hospedaje (si procede)	
Tasa según el Arancel Consular Tarifa 26 (si procede o indicar que no se cobra por razón de la materia)	US\$ 00.00
Tarifa 10 (si procede o indicar que no se cobra por razón de la materia)	US\$ 00.00
TOTAL	US\$ 00.00

Esta suma deberá ser enviada y cancelada por el interesado mediante transferencia, a la cuenta bancaria del (nombre del banco, nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, SWIFT u otros códigos internacionales):

Efectuado el depósito, en el cual debe especificarse el proceso y la diligencia, se solicita a la parte informar los datos correspondientes al (a la) Cónsul por medio del correo electrónico o del fax que a continuación se brindan:

Correo Electrónico: 1**Fax:**

El comprobante de la transacción deberá ser presentado ante el Despacho Judicial correspondiente, con el fin de que se adjunte al exhorto previo a la remisión por parte de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia a la Dirección Jurídica de este Ministerio.

De usted con toda consideración,

CIRCULAR N° 134-08

Asunto: Modificación de la circular 96-08 de “Indicaciones generales sobre los informes de labores que rinden los jueces suplentes al Departamento de Planificación” publicada en el *Boletín Judicial* N° 121-08 del 24 de junio de 2008.

A TODOS LOS JUECES Y JUEZAS DEL PAÍS
SE LES HACE SABER QUE;

El Consejo Superior en sesión N° 52-08, celebrada el 17 de julio en curso, artículo XXIX, dispuso modificar el texto de la circular 96-08 publicada en el *Boletín Judicial* N° 121-08 del 24 de junio de 2008 para que en adelante se lea:

“El Consejo Superior en sesión N° 44-05 del 9 de junio de 2005, artículo LXV, dispuso comunicar a los jueces suplentes y supernumerarios, que cuando realicen sustituciones, aun cuando se trate de un período corto, al finalizar el nombramiento, deben rendir un informe de labores al Coordinador del despacho o directamente a la Presidencia de la Corte con copia al Juez Coordinador; para el caso concreto de los funcionarios supernumerarios.

Posteriormente, en sesión N° 09-08 de este Consejo, celebrada el 5 de febrero de 2008, artículo LXIII, se aclaró que para aquellas oficinas en las que no existe la figura del Juez Coordinador; el Suplente debe rendir el informe directamente al Departamento de Planificación.

Los acuerdos anteriores, fueron comunicados mediante las Circulares 66-2005 y 33-2008, publicadas en los Boletines Judiciales números 131 de 9 de julio de 2007 y 48 de 7 de marzo, respectivamente.

A fin de darle cumplimiento a lo dispuesto, se les informa que para los casos que corresponda, deberán rendir el citado informe por mes al Departamento de Planificación, con base en el formato que se adjunta y que será instalado en los equipos de cómputo de los despachos e incorporado en los formatos del Sistema de Gestión.

INFORME DE LABORES DE JUECES SUPLENTES

DESPACHO JUDICIAL: _____ CÓDIGO DE OFICINA: _____
Nombre de Juez Sustituido: _____ CÓDIGO DEL JUEZ: _____
Nombre de Juez Suplente: _____
Período de la Suplencia: _____

N° único de los casos asignados	Materia y tipo de asunto	Estado de los casos asignados al finalizar la suplencia (1)	Trámite realizado (2)	Motivo de término de los casos salidos	Observaciones

NOTA: En caso de requerir ampliar la información, puede indicar lo que considere necesario, en hojas adicionales a este reporte de labores efectuadas durante la suplencia.

Sello de la Oficina

Firma Juez Suplente

Firma Juez Coordinador (1)

(1) En esta casilla se debe indicar la etapa procesal en que se encuentra el expediente, de acuerdo con la materia que se tramita.
(2) Debe consignarse el trámite realizado ya sea: providencias, autos, sentencias o audiencias realizadas, entre otros.

(1) En caso de que en el despacho haya solo un puesto de Juez, que es precisamente al que se sustituye, en el espacio “Firma del Juez Coordinador” firmará en su lugar el Asistente Judicial del Juzgado.”

San José, 4 de agosto de 2008.

Lic. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General

1 vez.—(74234)

TRIBUNALES DE TRABAJO

Remates

SEGUNDA PUBLICACIÓN

A las diez horas del veintiocho de agosto del dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes y con la rebaja del veinticinco por ciento de ley, sea la suma de setenta y cinco mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: un archivador metálico de cuatro gavetas, marca Leo, sin serie, ni modelo; un escritorio tipo secretarial, pequeño, en formica con tres gavetas, sin serie, modelo, ni marca; un equipo de sonido marca Fischer, modelo MC-4030 C, con dos bafles, sin serie visible, buen estado; una silla tipo secretarial, en plástico y tela, sin marca, serie, ni modelo, buen estado; dos sillas con descansa brazos, en metal y vinil, color café, sin marca, ni serie, buen estado; un fax marca Brother, modelo personal fax 275 serie U 56454H2K018390, color beige, buen estado. Se remata por ordenarse así en proceso ordinario laboral de

Martin Alonso Luján Pérez contra Rafael Valverde Blanco. Expediente N° 05-002260-0173-LA.—Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, 14 de julio del 2008.—Lic. Sandra Aguilar Piedra, Jueza.—(73661).

PRIMERA PUBLICACIÓN

A las nueve horas treinta minutos del doce de setiembre del año dos mil ocho, desde la puerta exterior del local que ocupa este Juzgado, y con la base de diecinueve millones cuatrocientos setenta y cinco colones, en el mejor postor remataré: finca del partido de Puntarenas, matrícula de Folio Real número 6-45948-001, limitada: al norte, con el lote número uno de Hernán Marín Gómez; al sur, con la señora Ligia Bárbara Montero; al este, con el señor Orlando Tapia Guerrero, y al oeste, con calle pública. Mide: ciento setenta y dos metros cuadrados, plano número P-0415769-1981, propietaria Melba Zamora Zamora, portadora de la cédula de identidad seis-cero cuarenta y cinco-doscientos veintiséis, se remata por ordenarse así en ordinario laboral, de José Antonio Bustos Vásquez contra Robert Emil Núñez, Melba Zamora Zamora y Jessie Mabel Torres Cortés. Expediente N° 01-000090-418-LA-2.—Juzgado de Trabajo de Puntarenas, 30 de mayo del 2008.—Lic. Katty Brenes Rivera, Jueza.—(75183).

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Remates

SEGUNDA PUBLICACIÓN

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes hipotecarios a las nueve horas treinta minutos del nueve de setiembre del dos mil ocho y con la base de dos millones de colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número uno cuatro ocho siete siete siete-cero cero, la cual es terreno para construir, lote B-9 con una casa en material mixto. Situada en el distrito 01, Cartago oriental, cantón 01 Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Inversiones M.B. Marcos Barrantes S. A.; al sur, Inversiones M.B. Marcos Barrantes S. A.; al este, calle pública con 7 m y al oeste, Inversiones M.B. Marcos Barrantes S. A. Mide: ciento treinta y cuatro metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veinticinco de setiembre del dos mil ocho, con la base de un millón quinientos mil colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y para la tercera subasta se señalan las nueve horas treinta minutos del diez de octubre del dos mil ocho con la base de quinientos mil colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Grupo Napier S. A. contra Ronald Quesada Maroto. Expediente N° 08-001065-0640-CI.—Juzgado Civil de Cartago, 23 de julio del 2008.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—N° 51810.—(73432).

A las ocho horas y treinta minutos del veinticuatro de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales y con la base de un millón quinientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número trescientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y tres-cero cero, la cual es terreno lote 76 terreno para construir. Situada en el distrito: 10 Damas, cantón: 03 Desamparados, de la provincia de San José. Colinda: al norte, Mario Barboza Cascante; al sur, calle pública; al este, calle pública y al oeste, Ramón Corrales Vargas. Mide: ciento cuarenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Servicentro Barrio El Molino Sociedad Anónima contra Alexander Sánchez Abarca. Expediente N° 08-000233-0640-CI.—Juzgado Civil de Cartago, 22 de julio del 2008.—Lic. Francis Porras León, Juez.—N° 51812.—(73433).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravamen hipotecario soportando servidumbre trasladada a las catorce horas del diez de setiembre del año dos mil ocho, y con la base de cinco millones noventa y seis mil ochenta y cuatro con 08/100 colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento diecinueve mil cero sesenta y seis-cero cero, la cual es terreno para construir con una casa lote catorce C. Situada en el distrito 04, cantón 01 de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, alameda E con 6 metros de frente; al sur, zona verde de la Asociación Vivienda Barreal de Heredia S. A., al este, lote N° 15 bloque C de la Asociación Vivienda Barreal de Heredia S. A. y al oeste, lote 13 bloque C de la Asociación Vivienda Barreal de Heredia S. A. Mide: ciento veinticinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las catorce horas del veinticuatro de setiembre del año dos mil ocho, con la base de tres millones ochocientos veintidós mil sesenta y tres con 06/100 colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las catorce horas del ocho de octubre del año dos mil ocho con la base de un millón doscientos setenta y cuatro mil

veintiuno con 02/100 colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional Costa Rica contra Julio Alberto Valverde Cordero. Expediente N° 08-001013-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 30 de julio del 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Jueza.—N° 51840.—(73434).

A las siete horas treinta minutos del diez de setiembre de dos mil ocho, en la puerta exterior del local que ocupa este Despacho, al mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios comunes y anotaciones, soportando plazo de convalidación (rectificación de medida) bajo las citas N° 570-42933-01-0004-001, y con la base del valor dado por el perito a folio 210, sea la base de cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro colones, remataré el derecho a un sexto sobre a finca inscrita en propiedad partido de Alajuela, folio real matrícula N° 162.101-005, que se describe así: terreno con dos casas y dos galerones, sita en Cutris distrito once, del cantón diez San Carlos, de la provincia de Alajuela. Linda: al norte, y al este, calle pública; al sur: Octavio Zamora Alfaro y Jorge Zamora Alfaro, lote uno segregado y al oeste, río San Carlos. Mide: cuatro mil setenta y cinco metros con cuarenta decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica contra Elías Gerardo González Torres, expediente N° 01-100430-0297-CI.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada**, 18 de julio del 2008.—Lic. María Inés Mendoza Morales, Jueza.—N° 51881.—(73435).

A las dieciocho horas cuarenta minutos del once de setiembre de dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios, soportando servidumbre traslada y con la base de nueve millones doscientos seis mil ciento noventa colones con cincuenta céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula N° 464274-001 y 002 la cual es terreno para construir con una casa. Situada en el distrito 05 Ipís, cantón 08 Goicoechea, de la provincia de San José. Colinda: al norte, INVU; al sur, alameda; al este, INVU y al oeste INVU. Mide: doscientos veintitrés metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Popular y de Desarrollo Comunal contra Delsy Campos Arias y Franklin Rojas Esquivel, expediente N° 07-019560-0170-CA.—**Juzgado Especializado de Cobro, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea**, 29 de julio del 2008.—Lic. Lizette Córdoba Quirós, Jueza.—N° 51889.—(73436).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes hipotecarios a las once horas y treinta minutos del tres de octubre del dos mil ocho, y con la base de sesenta y un mil ochocientos noventa y dos punto sesenta y dos unidades de desarrollo o su equivalente en colones al momento del remate, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula N° 090.710-000 la cual es terreno para construir con una casa L 22. Situada en el distrito 01 San Rafael, cantón 07 Oreamuno, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, INVU; al sur, resto destinado calle pública acera 10m; al este lote 23 y al oeste, lote 21. Mide: doscientos noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las once horas y treinta minutos del veinte de octubre del año dos mil ocho, con la base de cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve punto cuatrocientas sesenta y cinco unidades de desarrollo o su equivalente en colones al momento del remate (rebajada en un veinticinco por ciento) y para la tercera subasta se señalan las once horas y treinta minutos del cuatro de noviembre del año dos mil ocho, con la base de quince mil cuatrocientas setenta y tres punto ciento cincuenta y cinco unidades de desarrollo o su equivalente en colones al momento del remate (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Víctor Gerardo Méndez Brenes. Expediente N° 08-001029-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 18 de julio del 2008.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—N° 52001.—(73437).

A las nueve horas quince minutos del cuatro de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de diecisiete millones cuarenta mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número uno cuatro ocho ocho tres cero-cero cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 01 San Rafael, cantón 07 Oreamuno, la provincia de Cartago. Colinda: al norte, calle pública con 12m; al sur, Ronald Solano Rodríguez, Gonzalo Gómez Solano, Yerrys de Carta S.R.L.; al este, Municipalidad de Oreamuno y al oeste, María Aguilar Calvo. Mide: trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo simple de Banco Crédito Agrícola de Cartago contra Alexis Rivera Gómez, Eduardo Leiva Rodríguez y Leonardo Leiva Rodríguez. Expediente N° 97-100735-0337-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 16 julio del 2008.—Lic. Gloria Gutiérrez Berrocal, Jueza.—N° 52002.—(73438).

A las nueve horas treinta minutos del tres de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la rebaja del veinticinco por ciento de ley, sea la suma de treinta y siete mil trescientos cincuenta unidad de desarrollo, en el mejor

postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula N° 195640-000 la cual es terreno lote 21 bloque FF para construir. Situada en el distrito 01 Tejar, cantón 08 El Guarco, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, lote 22; al sur, lote 20; al este, calle pública y al oeste, lote 29. Mide: ciento cuarenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Alberto Montero Lotiza y Rafael Otton Gullock Vargas. Expediente N° 07-000254-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 17 de julio del 2008.—Lic. Francis Porras León, Juez.—N° 52003.—(73439).

A las nueve horas del diez de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este juzgado, libre de gravámenes prendarios y de anotaciones judiciales y con la base de ochocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y cuatro colones con noventa y ocho céntimos, en el mejor postor remataré: vehículo, marca Nissan, estilo: Sentra, motor número GA16791460P, combustible: gasolina, categoría: automóvil, carrocería: sedan 4 puertas, cilindros: cuatro, color: azul, tracción: sencilla, año modelo: 2000, capacidad: cinco personas, número de placas: 347867. Lo anterior por haberse así dentro del expediente número 08-001135-0222-CI-5. Proceso ejecutivo prendario de Inversiones González y Vargas de San José S. A. contra Rosa María Rivera Ramírez.—**Juzgado Tercero Civil de Menor Cuantía de San José**, Jueves 24 de julio del 2008.—Lic. Luis Pineda Alvarado, Juez.—N° 52040.—(74087).

A las quince horas del dos de setiembre del dos mil ocho, desde la puerta exterior de este Juzgado; libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, con la base estipulada en la hipoteca de primer grado, con la base de veinte millones quinientos tres mil colones representada por dos cédulas hipotecarias de primer grado; remataré: finca inscrita en el Registro Público provincia de San José, matrícula ciento noventa y un mil quinientos treinta y siete-cero cero, la cual es terreno para construir con una casa con el número 75. Sita en el distrito primero Desamparados, cantón tercero Desamparados, de la provincia de San José. linda: al norte con calle pública con un frente de diez metros, al sur con lotes 90 y 91 de urbanizadora Loto; al este con lote 74 de urbanizadora Loto; y al oeste con lote 76 con urbanizadora Loto y Teófilo Berrocal Montero. Mide: doscientos treinta y siete metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Hipotecario 07-000681-182-CI (6) de Banco Interfin S. A. contra D.G.M. Limpieza S. A.—**Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José**, 23 de julio del 2008.—Lic. Javier Miranda Jiménez, Juez.—N° 52094.—(74088).

En la puerta exterior de este despacho, libre de anotaciones judiciales, soportando hipoteca de segundo grado al tomo 570, asiento 20795, consecutivo 01, secuencia 0001, subsecuencia 001, remataré la finca inscrita en propiedad, partido de San José, bajo el Sistema de Folio Real matrícula número trescientos siete mil veintinueve cero cero cero, que es terreno para construcción lote 21, situado en distrito primero San Isidro de El General, cantón diecinueve Pérez Zeledón de la provincia de San José. Colindantes norte lote 20 del IMAS; sur: lote B del IMAS; este: calle pública; y oeste: lote 22 del IMAS. Mide: ciento sesenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados. Plano SJ-0047940-1992. La finca descrita pertenece a Idalie Sánchez Gutiérrez, para el primer remate con la base de cuatro millones seiscientos setenta mil colones, se señalan las diez horas del cuatro de setiembre de dos mil ocho; fracasado dicho remate y para celebrar la segunda subasta con la base rebajada en un veinticinco por ciento sea la suma de tres millones quinientos dos mil quinientos colones, se señalan las ocho horas del veinticinco de setiembre del dos mil ocho; y para celebrar el tercer remate con la base de un millón ciento sesenta y siete mil quinientos colones, sea el veinticinco por ciento de la base original, se señalan las ocho horas del dieciséis de octubre de dos mil ocho. Lo anterior se remata por estar así ordenado en hipotecario N° 08-100363-188-CI interno 394-08-Y-4 de Oscar León Aguilar contra Idalie Sánchez Gutiérrez.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón**, 30 de junio del 2008.—Lic. Francis Porras León, Juez.—N° 52099.—(74089).

A las ocho horas cuarenta y cinco minutos del tres de setiembre del dos mil ocho, desde la puerta exterior de este juzgado, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de doscientos cuarenta y ocho mil dólares, en el mejor postor remataré: finca inscrita en el Registro Público, Sección Propiedad, partido de Guanacaste, matrícula de Folio Real número, cero noventa y seis mil trescientos sesenta y ocho-cero cero cero, que se describe manera naturaleza terreno para construir situado en el distrito 03 Sardinal cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, mide cincuenta mil un metros cuadrados, linderos al norte, con carretera Sardinal a comunidad con un frente de 212.76 metros; al sur, con El Higueral S.A.; este, con Cooperativa de Agricultores de Sardinal Responsabilidad Limitada y al oeste, con El Higueral S.A. Lo anterior se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario N° 01-001020-184-CI, de Seaboard Marine Co Ltd contra Melones de Sardinal S. A.—**Juzgado Quinto Civil de Mayor Cuantía de San José**, 01 de agosto del 2008.—N° 52166.—(74090).

A las nueve horas del lunes primero de setiembre del dos mil ocho, desde la puerta exterior de este juzgado, libre de gravámenes prendarios y con la base de un millón doscientos veintidós mil sesenta y dos colones con setenta y cuatro céntimos, en el mejor postor remataré: bien inscrito en el Registro Público, Sección Vehículos, placa número C-021782, con las siguientes características: automóvil marca Isuzu, estilo Isuzu, año 1979, color azul, motor número 809467. Lo anterior se remata por ordenarse

así en proceso ejecutivo prendario N° 05-001050-183-CI-5 de Vehículos Internacionales Veinsa Sociedad Anónima contra Jean Eric González.— **Juzgado Cuarto Civil de Mayor Cuantía, San José**, 17 de julio del 2008.—Msc. Xinia González Grajales, Jueza.—N° 52185.—(74091).

A las diez horas, treinta minutos del martes nueve de setiembre del año dos mil ocho, desde la puerta exterior de este juzgado, libre de gravámenes prendarios y con la base de dos millones doscientos veinte mil ochocientos colones, en el mejor postor remataré: bien inscrito en el Registro Público, Sección Vehículos, placas cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro, marca Nissan, estilo Sentra, capacidad para cinco personas, año noventa y seis, carrocería sedan de cuatro puertas, color negro, tracción sencilla, categoría automóvil, chasis uno N cuatro AB cuatro uno D nueve T C siete cuatro nueve uno nueve ocho. Lo anterior se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo prendario N° 06-001601-0183-CI-1 de Vehículos Internacionales Veinsa S. A. contra Enzo Fernando Chavarría Mora.—**Juzgado Cuarto Civil de Mayor Cuantía, San José**, 22 de julio del dos mil ocho.—Msc. Xinia González Grajales, Jueza.—N° 52187.—(74092).

A las nueve horas del once de setiembre de dos mil ocho, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este juzgado, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada según citas 393-16479-01-0903-001 y con la base de cincuenta y cinco mil dólares o su equivalente en colones que deberán ser calculados conforme al valor comercial efectivo que tenga la moneda extranjera adeudada al momento de pago se despacha ejecución, en el mejor postor remataré: finca inscrita en la Sección de Propiedad del Registro Público, partido de Cartago, matrícula 155916-000, que es terreno para construir con una casa, lote 18, bloque O, situada en el cantón La Unión, distrito San Diego de la provincia de Cartago. Linda al norte, con lote 15; al sur, con calle pública; al este, con lote 19 y al oeste, con lote 17. Mide ciento sesenta y un metros cuadrados. Se ordena el remate en ejecutivo hipotecario N° 06-001866-0180-CI de Astro and Company Investments Sociedad Anónima contra Winston Fernández Escobar.—**Juzgado Primero Civil, San José**, 17 de julio del 2008.—Lic. Vanessa Guillén Rodríguez, Jueza.—N° 52201.—(74093).

A las ocho horas y veinte minutos del veintinueve de agosto del año dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, soportando servidumbre trasladada anotada al tomo 330, asiento 00016, secuencia 01-0901-001 y con la base de veintitrés mil quinientos veinticuatro unidades de desarrollo, que representan la suma de nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cinco colones con sesenta y dos céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número doscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta-cero cero, la cual es terreno para construir con dos casas de habitación. Situada en el distrito 04 Patalillo, cantón 11 Coronado, de la provincia de San José. Colinda: al norte, Olga Patricia Corrales Zamora; al sur, Manuel Zamora Sánchez; al este, Miguel Zúñiga Chacón, y al oeste, calle pública con un frente de 7,63 metros. Mide: ciento treinta y ocho metros con cuatro decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Nacional de Costa Rica, contra Delio Mora Fernández y María Isabel Herrera León. Expediente N° 07-008835-0170-CA.—**Juzgado Especializado de Cobro, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea**, 03 de julio del 2008.—Lic. Ricardo Rodríguez Vega, Juez.—N° 52351.—(74428).

A las diez horas quince minutos del veintisiete de agosto del año dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios pero soportando cuatro infracciones por colisión, y con la base de un millón cuatrocientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo placas P-357411, marca Hyundai, categoría automóvil, carrocería sedan 4 puertas, tracción sencilla, capacidad 5 personas, año 1992, color verde, serie KMHJF22R0NU099540. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instituto Nacional de Seguros contra Victoria Eugenia Chavarría Vargas. Expediente N° 07-002749-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 30 de julio del 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Juez.—(74336).

En la puerta exterior de este juzgado, libre de anotaciones y de gravámenes hipotecarios pero soportando servidumbre y trasladada, a las diez horas treinta minutos del veintinueve de agosto del dos mil ocho y con la base de dos millones quinientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público partido de Alajuela Folios Real número doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y nueve-cero cero, la cual es terreno para construir con una casa, situada en distrito 06 Esquipulas, cantón siete Palmares de la provincia de Alajuela. Linda: al norte, con lote 6; sur, lote 4; este, calle pública 9m 70 cm, oeste, René Bremos y Ramón Sánchez Solano. Mide: quinientos nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, plano A-cero ocho seis dos seis cuatro cinco-mil novecientos ochenta y nueve. Para el segundo remate se señalan las diez horas treinta minutos del doce de setiembre del dos mil ocho, con la base de un millón ochocientos setenta y cinco mil colones con setenta y cinco céntimos (rebaja en un 25%) y para la tercera subasta se señalan las nueve horas del veintinueve de setiembre del dos mil ocho, con la base de

seiscientos veinticinco mil colones con veinticinco mil colones (Un 25% de la base inicial). Se remata por ordenarse así en ejecución hipotecaria número 08-100251-0295-CI, de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y de Ahorro y Préstamo contra Marielos Cortés Avilés.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Mayor Cuantía de Grecia**, 25 de junio del 2008.—Lic. Emi Lorena Guevara Guevara, Jueza.—N° 52613.—(74437).

A las diez horas con quince minutos del veintisiete de agosto del dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes prendarios, y con la base de seis mil trescientos cincuenta y ocho dólares con cincuenta y tres centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: un equipo hidráulico para la compactación de desechos y fabricación de pacas (baler) de tipo horizontal y cuyo fabricante es Internacional Baler Corporation. Se remate por ordenarse así en proceso ejecutivo prendario. Expediente N° 07-001766-184-CI-1, de Javier Carrizo Esquivel contra Global Logistics Center S. A., representada por Claudio Padilla Montero.—**Juzgado Quinto Civil de Mayor Cuantía de San José**, 18 de julio del 2008.—Msc. Ricardo Álvarez Torres, Juez.—(74651).

En la puerta exterior de este despacho a las nueve horas y treinta minutos del veintiocho de agosto del dos mil ocho, para el segundo remate se señalan las nueve horas y treinta minutos del once de setiembre del dos mil ocho y, para la tercera subasta se señalan las nueve horas y treinta minutos del veinticinco de setiembre del dos mil ocho remataré lo siguiente: 1) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005, y con la base de ciento setenta y dos mil dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 086588-000 la cual es terreno cultivos y repastos. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, Compañía Bananera Tortuguero S. A., E IDA; al sur, lote uno al treinta y dos; al este, lote doce y sesenta e Ulises Pérez Segura, y al oeste, lote uno y calle pública, lote uno y Compañía Bananero Tortuguero. Mide: 113728,71 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de ciento veintinueve mil cuatrocientos dos dólares con 96/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base de cuarenta y tres mil ciento treinta y cuatro dólares con 32/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 2) soportando Condiciones de cita 392-07829-01-0878-005, y con la base de cuatrocientos ochenta y dos dólares con 74/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118143-000 la cual es terreno para construir lote uno. Situada en el distrito 05 Cariari cantón 32 Pococí de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos S. A.; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, resto de Rapicreditos S. A., oeste, lote dos. Mide: 297,49 metros cuadrados. Para el segundo remate, la base será de trescientos sesenta y dos dólares con 05/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de ciento veinte dólares con 68/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 3) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de cuatrocientos ochenta y un dólares con 68/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118144-000 la cual es terreno para construir lote dos. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote uno, y al oeste, lote tres. Mide: 250,03 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de trescientos sesenta y un dólares con 26/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de ciento veinte dólares con 42/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 4) soportando Condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de cuatrocientos veintisiete dólares con 06/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118145-000 la cual es terreno para construir lote tres. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote dos, y al oeste, lote cuatro. Mide: 250,03 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de trescientos veinte dólares con 29/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de ciento seis dólares con 76/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 5) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118146-000 la cual es terreno para construir lote cuatro. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote tres, y al oeste, lote cinco. Mide: 250,01 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 6) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de propiedad, bajo el sistema de Folio Real,

Real, matrícula número 118162-000 la cual es terreno para construir lote veinte. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote diecinueve, y al oeste, lote veintiuno. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 22) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118163-000 la cual es terreno para construir lote veintiuno. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veinte, y al oeste, lote veintidós. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 23) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118164-000 la cual es terreno para construir lote veintidós. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintiuno, y al oeste, lote veintitrés. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 24) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118165-000 la cual es terreno para construir lote veintitrés. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintidós, y al oeste, lote veinticuatro. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 25) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118166-000 la cual es terreno para construir lote veinticuatro. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintitrés, y al oeste, lote veinticinco. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 26) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118167-000 la cual es terreno para construir lote veinticinco. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veinticuatro, y al oeste, lote veintiséis. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 27) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118168-000 la cual es terreno para construir lote veintiséis. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veinticinco, y al oeste, lote veintisiete. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 28) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118169-000 la cual es terreno para construir lote veintisiete. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintiséis, y al oeste, lote

veintiocho. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 29) soportando Condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 28/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118170-000 la cual es terreno para construir lote ocho. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintisiete, y al oeste, lote veintinueve. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 30) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 29/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118171-000 la cual es terreno para construir lote veintinueve. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintiocho, y al oeste, lote treinta. Mide: 250 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 46/100 centavos (rebaja en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 82/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 31) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 32/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118172-000 la cual es terreno para construir lote treinta. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote veintinueve, y al oeste, lote treinta y uno. Mide: 281.50 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 49/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 83/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 32) soportando Condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 y con la base de trescientos setenta y nueve dólares con 32/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118173-000 la cual es terreno para construir lote treinta y uno. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote treinta, y al oeste, lote treinta y dos. Mide: 317.50 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de doscientos ochenta y cuatro dólares con 49/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de noventa y cuatro dólares con 83/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). 33) soportando condiciones de cita 392-07829-01-0878-005 la base de cuatrocientos cincuenta y un dólares con 32/100 centavos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Limón, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 118174-000 la cual es terreno para construir lote treinta y dos. Situada en el distrito 05 Cariari, cantón 02 Pococí, de la provincia de Limón. Colinda: al norte, resto de Rapicreditos; al sur, calle pública con un frente de diez metros lineales; al este, lote treinta y uno, y al oeste, calle pública con un frente de veinticinco metros con sesenta y un metros lineales. Mide: 318.20 metros cuadrados. Para el segundo remate la base será de trescientos treinta y ocho dólares con 44/100 centavos (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta la base será de ciento doce dólares con 83/100 centavos (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Edgar Guzmán Castro contra Corporación Merdi de Costa Rica S. A. Expediente N° 08-000367-0164-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José**, 22 de julio del 2008.—Lic. José Miguel González Molina, Juez.—(74737).

A las ocho horas treinta minutos del veintiocho de agosto del año en curso, en la puerta exterior de este Despacho, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada y con la base de cuatro millones de colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento veintinueve mil cuatrocientos once-cero cero uno y cero cero dos, la cual es terreno lote catorce -C terreno para construir con una casa. Situada en el distrito cuatro Ulloa, cantón primero, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, lote sesenta y ocho C; al sur, avenida pública La Guaria; al este, lote trece C y al oeste, lote quince C. Mide: ciento dos metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo contra Jorge Manuel Guzmán Obando, Maricel Sara Marín Villalobos. Expediente: 08-000667-0638-CI.—**Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, 17 de julio del 2008.—Lic. Carlos Zamora Sánchez, Juez.—(74771).

PRIMERA PUBLICACIÓN

A las nueve horas del viernes cinco de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior del Juzgado Penal de Corredores, Puntarenas, sobre la base novecientos veintidós mil seiscientos colones netos, remátese la madera decomisada en esta causa consistente en: ochenta y nueve piezas de madera de la especie Cedro Amargo, de 2.5 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho y 2.967 metros cúbicos de volumen. Catorce piezas de la especie cedro amargo de 1.68 centímetros de largo por 25 centímetros de ancho con un volumen de 0,149 metros cúbicos. Seis piezas de la especie cedro amargo de 3,4 centímetros de largo por 26 centímetros de ancho, con un volumen de 0,269 metros cúbicos. Treinta y tres piezas de la especie cedro amargo, de 2.5 centímetros de largo por 25 centímetros de ancho, con un volumen de 1,048 metros cúbicos, para un total de ciento cuarenta y dos piezas, con un volumen de 4,434 metros cúbicos, producto forestal que se encuentra bajo custodia en el Refugio de Fauna Silvestre de Golfito. Por haberse ordenado así en la resolución de las once horas con veinticinco minutos del veinticuatro de julio del dos mil ocho, dentro de la causa penal número 08-200742-456-PE (Comisión Penal número 106-08-2E) por Infracción a la Ley Forestal, contra ignorado, en perjuicio de los Recursos Naturales.— **Juzgado Penal de Corredores, Puntarenas.**—Lic. Luis Guillermo Araya Vallejos, Juez.—(74239).

A las ocho horas treinta minutos del cuatro de setiembre del dos mil ocho, libre de gravámenes hipotecarios, en la puerta exterior del local que ocupa este despacho, con la base de veintiséis millones ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y un colones con veinticinco céntimos al mejor postor remataré: finca del partido de Puntarenas, matrícula cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta- cero cero cero, que es terreno para construir, sita en distrito primero, cantón primero de la Provincia de Puntarenas. Linda al norte con calle pública, al sur con Waltér Mena, este con Amelia Mena y al oeste con calle pública. Mide trescientos treinta y nueve metros con sesenta y un decímetros cuadrados. Lo anterior por haberse ordenado así en ejecución de sentencia 99-100578-417 CI-1 de Esteban Tijerino Tijerino y otro contra Ida Luz Medina Jiménez.— **Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Puntarenas.**—Lic. Luis Esteban Araya Ugalde, Juez.—(74250).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes hipotecarios a las nueve horas y cero minutos del nueve de setiembre del año dos mil ocho, y con la base de ciento un mil dólares, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de Alajuela, sección de Propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número 161315-001-002 la cual es terreno para construir marcado con el número 196. Situada en el distrito 10 Desamparados, cantón 1 Alajuela, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte INVU; al sur calle primera con 10 metros; al este INVU y al oeste INVU. Mide: doscientos veintinueve metros con sesenta y seis decímetros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las nueve horas y cero minutos del veinticinco de setiembre del año dos mil ocho, con la base de setenta y cinco mil setecientos cincuenta dólares (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las nueve horas y cero minutos del diez de octubre del año dos mil ocho con la base de veinticinco mil doscientos cincuenta dólares (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra Carlos Alberto Morales Obregón y Marvin Morales Carrillo. Expediente N° 08-000807-0640-CI.— **Juzgado Civil de Cartago,** 4 de agosto del año 2008.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—(74279).

A las ocho horas y treinta minutos del primero de octubre del año dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada y con la rebaja del veinticinco por ciento de ley, sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, sección de propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número quinientos un mil ciento treinta y dos- cero cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito uno San Ignacio, cantón doce Acosta, de la provincia de San José. Colinda: al norte María del Rosario Mora Corrales; al sur Alexander Bonilla Hernández; al este María del Rosario Mora Corrales y al oeste calle pública con frente de veintidós metros con once centímetros. Mide: trescientos un metros con cuarenta y un decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de El Gallo Más Gallo de Alajuela. Expediente N° 06-001349-0638-CI.— **Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela,** 21 de julio del año 2008.—Lic. Roxana Hernández Araya, Jueza.—(74329).

A las diecisiete horas del dos de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este Juzgado, soportando reservas y restricciones al tomo 268, asiento 08707, servidumbre de acueducto y de paso de Aya y servidumbre de líneas eléctricas y de paso al tomo 410, asiento 11844 y con la base de un millón quinientos veinticuatro mil colones, en el mejor postor, remataré: Finca inscrita en el Registro Público al Sistema de Folio Real Mecanizado, matrícula número cinco - ciento tres mil doscientos sesenta y tres - cero cero cero, que es terreno para construir, sito: distrito primero Cañas, cantón Cañas, de la provincia de Guanacaste. Linderos: norte Luis Enrique Ponce Rodríguez, Sur Calle Pública con siete metros cincuenta centímetros, este Luis Enrique Ponce Rodríguez, y oeste Luis Enrique Ponce Rodríguez. Mide: Ciento cincuenta metros cuadrados. Lo anterior se remata por haberse ordenado así en proceso ejecutivo hipotecario

número 02-005612-0170-CA de Banco Elca contra Luis Alberto Villegas Rodríguez.— **Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea,** 17 de julio del 2008.—Lic. Edgar Leal Gómez, Juez.—(74342).

A las diez horas del doce de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, soportando plazo de convalidación a citas 524-15745-01-0006-001 y con la base de noventa millones novecientos noventa y cinco mil setecientos siete colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: 1) Finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número 541046-000 la cual es terreno para construir hoy con una casa. Situada en el distrito 5 Cascajal, cantón 11 Coronado, de la provincia de San José. Colinda: al norte calle pública con un frente de 36,24 metros lineales; al sur Roberto Escalante Fonseca y Ana Ulate Vargas; al este Roberto Escalante Fonseca y Ana Ulate Vargas y al oeste Michael Mangarella. Mide: 4330,34 cuadrados. 2) libre de gravámenes y con la base de catorce millones seiscientos veinte mil quinientos veintitrés colones 80/100 céntimos, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, sección de Propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número 478438-000 la cual es terreno para construir hoy con una casa. Situada en el distrito 5 Cascajal, cantón 11 Coronado, de la provincia de San José. Colinda: al norte pulpería señora Maura e hijos S. A.; al sur Roberto Escalante Fonseca y Ana Iris Ulate Vargas; al este Michael Jesús y Anthony Joseph Sociedad Anónima y al oeste lote 23 de Roberto Escalante Fonseca y Ana Iris Ulate Vargas. Mide: 1785.76 cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo simple de Créditos y Cobros de Goicoechea S. A., contra Mountain Beauties S. A. Expediente N° 08-000048-0164-CI.— **Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José** 30 de julio del año 2008.—Lic. José Miguel González Molina, Juez.—N° 52349.—(74427).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravamen hipotecario soportando servidumbre de paso a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del tres de setiembre del año dos mil ocho, y con la base de once millones colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de Heredia, sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve cero cero dos, la cual es terreno de Bosques y una casa de habitación. Situada en el distrito 4, cantón 4, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte Corporación Pipasa S. A. y lote 4; al sur y este Roberto Hernández Hernández; y al oeste lote dos. Mide: quince mil seiscientos cuarenta metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las catorce horas y quince minutos del diecisiete de setiembre del año dos mil ocho, con la base de ocho millones doscientos cincuenta mil colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las trece horas y treinta minutos del primero de octubre del año dos mil ocho con la base de dos millones setecientos cincuenta mil colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Servicios Odontológicos Kemly San Carlos S. A., contra María Teresa Camacho Miranda, expediente N° 08-001006-0504-CI.— **Juzgado Civil de Heredia,** 30 de julio del año 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Juez.—N° 52367.—(74429).

A las nueve horas treinta minutos del cuatro de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior del local que ocupa este Juzgado, al mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones, con la base de cinco millones novecientos veintiséis mil trescientos ochenta y nueve colones con diecisiete céntimos, remataré: finca del partido de Alajuela matrícula de folio real número 199314-000 que se describe así: terreno cubierto de repastos con una casa y galerón para lechería, sito: distrito cuatro Aguas Zarcas del cantón diez, San Carlos, de la provincia de Alajuela. Lindante al norte: Marco Aurelio Soto, al sur: calle pública y Otoniel Rojas Lobo, al oeste: calle pública y Otoniel Rojas Lobo al este: Río Tres Amigos y Víctor Rojas Ugalde. Mide: setenta y un mil ochocientos setenta y dos metros tres decímetros cuadrados. En caso de resultar fracasado el primer remate, para la segunda subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento de la base original, sea la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y un colones con ochenta y ocho céntimos, se señalan las: ocho horas quince minutos del diecinueve de setiembre del dos mil ocho. En la eventualidad de que en el segundo remate tampoco se realicen posturas para la tercera almoneda y con la base del veinticinco por ciento de la base original, sea la suma de un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete colones con veintinueve céntimos, se señalan las: ocho horas quince minutos del tres de octubre del dos mil ocho. Se remata por ordenarse así en expediente número 08-100332-0297-CI que es ejecutivo hipotecario del Banco Nacional de Costa Rica contra Macedonio Salazar Madrigal y Olman Vargas Picado.— **Juzgado Civil y de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada,** 29 de julio del 2008.—Lic. María Cristina Cruz Montero, Jueza.—N° 52464.—(74430).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes pero soportando servidumbres trasladadas a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del once de setiembre, y con la base de diecisiete millones trescientos cincuenta mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, sección de propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número 504616-000 la cual es terreno para construir lote 136 con una casa. Situada en el distrito 07 Patarra, cantón

03 Desamparados, de la provincia de San José. Colinda: al norte lote 137; al sur lote 135; al este calle pública y al oeste Olman Martín y Francisco todos Muñoz Navarro. Mide: ciento treinta y seis metros cuadrados. Para el segundo remate se señalan las diez horas y cuarenta y cinco minutos del veintinueve de setiembre del año dos mil ocho, con la base de trece millones doce mil quinientos colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las ocho horas y treinta minutos del catorce de octubre del año dos mil ocho con la base de cuatro millones trescientos treinta y siete mil quinientos colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo contra Rodrigo Humberto Arguedas Romero. Expediente N° 08-000964-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 31 de julio del año 2008.—Lic. Marvin Arce Portugués, Juez.—N° 52469.—(74431).

A las nueve horas con treinta minutos del cinco de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes con la base de dieciséis millones doscientos mil novecientos dos colones, sáquese a remate la finca embargada propiedad de Dunia Lozano Manzanares que se describe así, terreno para construir 15 con una casa de habitación 4335 situada en distrito primero Golfito cantón séptimo Golfito de la Provincia de Puntarenas matrícula 051130-000, colinda al norte: Calle pública con dieciséis metros cincuenta y tres centímetros, sur: Cía. Bananera de Costa Rica este: Cía. Bananera de Costa Rica, oeste: Cía. Bananera de Costa Rica, mide cuatrocientos treinta y cinco metros con quince decímetros cuadrados, según plano P-0601569-1985. Lo anterior por haberse ordenado así en proceso ejecutivo simple N° 01-100016-0422-CI, de Apiagol contra Dunia Lozano Manzanares y otro.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Golfito**, 21 de julio del 2008.—Lic. Jorge Gutiérrez Peña, Juez.—N° 52474.—(74432).

A las diez horas con treinta minutos del cinco de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de la oficina que ocupa este Juzgado, libre de gravámenes, reservas y restricciones tomo trescientos doce asiento quince mil cinco consecutivo cero uno, secuencia cero novecientos uno, subsecuencia cero cero cuatro, sáquese a remate con la base de un millón doscientos mil colones la finca embargada propiedad de Martín Mora Araya, que se describe así, terreno de café, pastos y una casa, situada en distrito dos Sabalito, cantón octavo Coto Brus de la Provincia de Puntarenas, matrícula 027269, colinda al norte: Maxi Mora, sur lote Isaías Mora Alfaro y Calle Pública, este: Isaías Mora Alfaro y Aquileo Quirós Mena, oeste: Aquileo Quirós Mena, mide ochenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados, no se indica número de plano. Lo anterior por haberse ordenado así en proceso ejecutivo simple N° 01-100014-0422-CI, de Apiagol contra Aquileo Mora Alfaro y otro.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Golfito**, 21 de julio del 2008.—Lic. Jorge Gutiérrez Peña, Juez.—N° 52477.—(74433).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes prendarios a las diez horas y cero minutos del cinco de setiembre del año dos mil ocho, y con la base de nueve millones cien mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: vehículo placas número 707682, marca Land Rover, año 1997, Vin SALLPAMJ 4 VA 356933, cilindrada 4600 cc, color negro, categoría automóvil. Para el segundo remate se señalan las diez horas y cero minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil ocho, con la base de seis millones ochocientos veinticinco mil colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las diez horas y cero minutos del ocho de octubre del año dos mil ocho, con la base de dos millones doscientos setenta y cinco mil colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Inversiones Jiménez y Suárez S.R.L. contra Sergio Román Mejía. Expediente N° 07-002248-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 31 de julio del año 2008.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—N° 52491.—(74434).

A las trece horas treinta minutos del cuatro de setiembre de dos mil ocho, en la puerta exterior de este Juzgado, libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios, con la base de cinco millones de colones, en el mejor postor remataré: Finca del Partido de Alajuela, folio real matrícula número doscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho - cero cero, que es terreno para construir con una casa, situado en el distrito cuarto San Roque, del cantón tres Grecia, de la Provincia de Alajuela, Linda: al norte calle pública con quince metros y cuarenta y cuatro centímetros, al sur Rodriban S. A. y al este Miguel Rodríguez Rodríguez, y al oeste con Rodriban S. A. Mide: Ciento treinta y cinco metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Plano A - cero seiscientos setenta y nueve mil setecientos veintitrés-mil novecientos ochenta y siete. Lo anterior por haberse ordenado así en Hipotecario N° 08-100148-0295-CI, de Hayssen Céspedes Arrieta, contra Wilson Rodríguez Núñez, y Jorge Luis Rodríguez Bastos.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Mayor Cuantía de Grecia**, 01 de julio de 2008.—Dr. Minor Chavarría Vargas, Juez.—N° 52521.—(74435).

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes y anotaciones a las ocho horas del primero de octubre del dos mil ocho, y con la base de quince millones colones, en el mejor postor remataré lo siguiente finca inscrita en el Registro Público, Partido de Guanacaste, sección de propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta- cero cero cero actualmente de ella se segregaron las fincas del Partido de Guanacaste, detalladas a continuación: número 1) Matrícula ciento sesenta y dos seiscientos veinte cero cero cero,

terreno para construir lote uno. Situada en el distrito segundo Cañas Dulces, cantón primero Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte lote dos; al sur con calle pública con un frente a ella de quince metros; al este con servidumbre de paso con quince metros y al oeste con Franklin Eduardo Arias Murillo. Mide: doscientos veinticinco metros cuadrados. 2) Matrícula ciento sesenta y dos seiscientos veintiuno- cero cero cero, terreno para construir lote dos. Situada en el distrito segundo Cañas Dulces, cantón primero Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte lote tres; al sur con lote uno; al este con servidumbre de paso con catorce metros y al oeste con Franklin Eduardo Arias Murillo. Mide: doscientos diez metros cuadrados. 3) Matrícula ciento sesenta y dos seiscientos veintidós- cero cero cero, terreno para construir lote tres. Situada en el distrito segundo Cañas Dulces, cantón primero Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte lote cuatro; al sur con lote dos; al este con servidumbre de paso con catorce metros y al oeste con Franklin Eduardo Arias Murillo. Mide: doscientos diez metros cuadrados. 4) Matrícula ciento sesenta y dos seiscientos veintitrés- cero cero cero, terreno para construir lote cuatro. Situada en el distrito segundo Cañas Dulces, cantón primero Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte lote cinco; al sur lote tres; al este con servidumbre de paso con catorce metros y al oeste con Franklin Eduardo Arias Murillo. Mide: doscientos diez metros cuadrados. 5) matrícula ciento sesenta y dos seiscientos veinticuatro-cero cero cero, terreno para construir lote cinco. Situada en el distrito segundo Cañas Dulces, cantón primero Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte con Carlos Gerardo Castillo Álvarez; al sur con lote cuatro y servidumbre de paso con un frente a ella de cinco metros; al este con servidumbre de paso con tres metros y Eric Barrantes Soniche y al oeste con Franklin Eduardo Arias Murillo. Mide: quinientos sesenta y cinco metros cuadrados. Quedando como el resto de la finca madre como servidumbre. Para el segundo remate se señalan las ocho horas del quince de octubre del dos mil ocho, con la base de once millones doscientos cincuenta mil colones (rebajada en un veinticinco por ciento) y, para la tercera subasta se señalan las ocho horas del veintinueve de octubre del dos mil ocho con la base de tres millones setecientos cincuenta mil colones (un veinticinco por ciento de la base inicial). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Brayan Guzmán Madrigal contra Constructora EL Tigüilote Sociedad Anónima. Expediente N° 08-000373-0386-CI.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia**, 01 de agosto del año 2008.—Lic. Deyanira Abarca Vásquez, Jueza.—N° 52543.—(74436).

En la puerta exterior de este Juzgado, libre de gravámenes hipotecarios pero soportando anotación de demanda de separación judicial y reservas y restricciones, a las nueve horas treinta minutos del veintinueve de setiembre del dos mil ocho y con la base de nueve millones quinientos mil colones, en el remataré lo siguiente: finca inscrita en el registro público partido de Alajuela folios real número doscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro- cero cero uno y cero cero dos la cual es terreno para construir bloque D lote 20, situada en distrito 08 San Rafael, cantón uno Alajuela de la provincia de Alajuela, linda al norte con calle pública con un frente de 750 metros al sur Asociación Solidarista de Empleados de Akron S.A. lote 7D, este Asociación Solidarista de Empleados de Akron S.A. lote 21 D, y oeste lote 19 D, mide ciento cuarenta y cinco metros con seis decímetros cuadrados, plano A- cero cero seis uno ocho cinco setemil novecientos noventa y dos. Para el segundo remate se señalan las ocho horas treinta minutos del trece de octubre del dos mil ocho, con la base de siete millones ciento veinticinco mil colones (rebaja en un 25%) y para la tercera subasta se señalan las ocho horas treinta minutos del veintiseis de octubre del dos mil ocho, con la base de dos millones trescientos setenta y cinco mil colones (un 25% de la base inicial). Se remata por ordenarse así en ejecución hipotecaria N° 08-100235-0295-CI, de Banco Nacional de Costa Rica contra Alejandro Salas Jiménez.—**Juzgado Civil y de Trabajo de Mayor Cuantía de Grecia**, 18 de julio del 2008.—Lic. Emi Lorena Guevara Guevara, Jueza.—N° 52628.—(74438).

A las nueve horas del dos de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho remataré lo siguiente: (primer remate) 1) finca matrícula número F017199-000 de naturaleza, filial 117 destinado a uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: noreste filial 116-área común, noroeste área común, sureste área común, suroeste filial 118. Mide cuarenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395 asiento 16390 y con la base de treinta y cinco mil cien dólares, 2) finca matrícula número F017200-000 de naturaleza, filial 118 destinado a uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal, cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: noreste filial 117, noroeste área común, sureste área común, suroeste área común. Mide cuarenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395 asiento 16390 y con la base de treinta y cinco mil cien dólares, 3) finca matrícula número F017255-000 de naturaleza, filial 173 destinado uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal, cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: norte área común, sur filial 174-área común, este área común, oeste: área común. Mide treinta y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395 asiento 16390 y con la base de treinta y cuatro mil quinientos dólares, 4) finca matrícula número F017256-000 de naturaleza, filial 174 destinado uso habitacional, situada en distrito

asiento 16390 y con la base de ocho mil seiscientos veinticinco dólares, 8) finca matrícula número F017260-000 de naturaleza, filial 178 destinado uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal, cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: norte filial 177-área común, sur filial 179, este: área común, oeste: área común. Mide treinta y un metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395 asiento 16390 y con la base de ocho mil cuatrocientos setenta y cinco dólares, 9) finca matrícula número F017261-000 de naturaleza, filial 179 destinado uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal, cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: norte filial 178, sur filial 180-área común, este: área común, oeste: área común. Mide treinta y un metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395 asiento 16390 y con la base de ocho mil cuatrocientos setenta y cinco dólares, 10) finca matrícula número F017262-000 de naturaleza, filial 180 destinado uso habitacional, situada en distrito 03 Sardinal, cantón 05 Carrillo de la provincia de Guanacaste, linderos: norte filial 179-área común, sur área común, este: área común, oeste: área común. Mide treinta y cuatro metros con treinta y un decímetros cuadrados, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones judiciales, pero soportando 5 servidumbres trasladadas bajo el tomo 395, asiento 16390 y con la base de ocho mil seiscientos veinticinco dólares, para tales efectos se señalan las nueve horas del catorce de octubre del dos mil ocho. Se remata por ordenarse así en proceso de quiebra de Raymond Chabot Inc. contra Guilles Ringuette. Expediente 98-0000137-0185-CI.—**Juzgado Concursal del Primer Circuito Judicial de San José**.—Lic. María Gatgens Gómez, Jueza.—(74652).

A las nueve horas del veinticuatro de setiembre del año dos mil ocho, en la puerta exterior de este despacho, libre de gravámenes hipotecarios y con la base de cuarenta y un mil ochocientos dólares, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el Sistema de Folio Real, matrícula número ciento setenta y tres mil setecientos noventa y ocho -cero cero cero la cual es terreno para construir con una casa bloque B lote número 8. Situada en el distrito 06 Guadalupe, cantón 01 Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte lote número nueve del bloque B; al sur lote número siete del bloque B; al este calle pública con diez metros de frente y al oeste Inversiones Zeta S. A. Mide: ciento cincuenta metros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Banco Improsa Sociedad Anónima contra Rodrigo Alberto Ávalos Dittel exp. 07-001203-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 23 de julio del 2008.—Lic. Francis Porras León, Juez.—(74653).

A las siete horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil ocho, en la puerta exterior de este Despacho, soportando servidumbre trasladada anotada mediante el tomo 289, asiento 01278 y plazo de convalidación (rectificación de medida) anotada mediante el tomo 571, asiento 05520 y con la base de cinco millones quinientos mil colones, en el mejor postor remataré lo siguiente: finca inscrita en el Registro Público, partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número ciento treinta y dos mil sesenta y cuatro-cero cero cero, la cual es terreno con una casa. Situada en el distrito Guadalupe, cantón Goicoechea, de la provincia de San José. Colinda: al norte, Juan Manuel Rodríguez Serrano; al sur, Enrique Clunie Ellis; al este, calle pública; y al oeste, Raúl Acuña Zeledón. Mide: doscientos noventa y cuatro metros con treinta y tres decímetros cuadrados. Se remata por ordenarse así en proceso ejecutivo hipotecario de Juan Bautista Mora Arias contra Casa Geha S. A. Expediente N° 08-000436-0164-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea**, 22 de julio del 2008.—Lic. José Miguel González Molina, Juez.—(74795).

A las siete horas con treinta minutos del doce de setiembre del dos mil ocho, en la puerta exterior del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, remataré con la base de novecientos veintiocho mil ochocientos colones; sesenta y dos piezas de madera de la especie Corteza con un volumen total de uno punto sesenta y cuatro metros cúbicos que se encuentra en depósito provisional del señor Javier Salazar Madrigal, presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de San Jorge de Los Chiles. Se remata por estar así ordenado en comisión número 88-3-08, expediente número 08-200273-801-PE por infracción a la ley forestal, contra Norberto Cubero Cubero, en daño de los recursos naturales.—**Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 24 de julio del 2008.—Lic. Arturo Barrantes Conejo, Juez.—(75179).

A las siete horas con cincuenta minutos del doce de setiembre del año dos mil ocho, en la puerta exterior del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, remataré con la base de doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta colones con cero céntimos; dos trozas de madera de la especie Cedro Amargo, con un volumen total de tres punto ochenta y cinco metros cúbicos, que se encuentra en depósito provisional de la Junta de Educación de la Escuela Ebron de Cutris. Se remata por estar así ordenado en comisión número 91-3-08, expediente número 08-201743-306-PE por infracción a la ley forestal, contra ignorado, en daño de los recursos naturales.—**Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 29 de julio del 2008.—Lic. Maribeth Mora Gamboa, Jueza.—(75180).

En la puerta exterior del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, a las siete horas con cuarenta minutos del dieciséis de setiembre del dos mil ocho, remataré en el mejor postor con la base de ochocientos un mil trescientos veinte colones exactos (¢801.320,00), lo siguiente: 8 trozas de madera de las especies Cedro, Laurel, Pilón y Mastate, todas con diferentes gruesos y largos, misma que se encuentra en depósito provisional de Doris Rojas Morera, presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rita de Río Cuarto, Se remata por estar así ordenado en comisión número 92-1-08, expediente número 08-201782-306-PE por Infracción a la Ley Forestal, contra Roberto Batalla y otros, en daño de Los Recursos Naturales.—**Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 29 de julio del 2008.—Lic. Carlos Rodríguez Solís, Juez.—(75181).

En la puerta exterior del Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, a las siete horas con cuarenta minutos del doce de setiembre del dos mil ocho, remataré en el mejor postor con la base de cuatrocientos treinta mil colones exactos, lo siguiente: 1 troza de madera de la especie Roble Coral, con un diámetro 35 cm, y 15 m. de largo; 2 trozas de Tamarindo con 40 cm de diámetro y 17 m de largo; y 3 de Caobilla con 45 cm de diámetro y 8 m de largo, para un total de 4.85 metros cúbicos de volumen, y que se encuentra en depósito provisional del señor Roberto Renault Morera, en Las Nubes, Amparo de Los Chiles, de la escuela un kilómetro al noroeste. Se remata por estar así ordenado en comisión número 89-1-08, expediente número 08-200271-801-PE por infracción a la ley forestal, contra Roberto Renault Morera, en daño de los recursos naturales.—**Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 29 de julio del 2008.—Lic. Carlos Rodríguez Solís, Juez.—(75182).

Convocatorias

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de Nery Chévez González, a una junta que se verificará en este Juzgado a las ocho horas del dieciséis de setiembre del dos mil ocho, para conocer acerca de los extremos que establece el artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 06-100317-0386-CI.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia**, 16 de julio del 2008.—Lic. Julia Madrigal Jiménez, Jueza.—1 vez.—N° 52716.—(75064).

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de Juana Villalobos García, a una junta que se verificará en este Juzgado a las ocho horas treinta minutos del ocho de octubre del dos mil ocho, para conocer acerca de los extremos que establece el artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 07-001273-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 2 de junio del 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Juez.—1 vez.—N° 52930.—(75065).

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de Salvador Hernández Araya, a una junta que se verificará en este juzgado a las ocho horas y treinta minutos del doce de setiembre del dos mil ocho, para conocer acerca de los extremos que establece el artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 07-000606-0164-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de San José**, 2 de julio del 2008.—Lic. José Miguel González Molina, Juez.—1 vez.—(75109).

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de Roberto Alfaro Zumbado, a una junta que se verificará en este juzgado a las ocho horas treinta minutos del cuatro de setiembre del dos mil ocho, para conocer acerca de los extremos que establece el artículo 926 del Código Procesal Civil. Expediente N° 06-001944-0638-CI.—**Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, 29 de julio del 2008.—Lic. Carlos Zamora Sánchez, Juez.—1 vez.—(75117).

Títulos Supletorios

Se hace saber que ante este Despacho se tramita el expediente N° 06-100136-0389-CI donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Junta de Educación Escuela La Sierra Abangares, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de Guanacaste. Situada en el distrito dos, cantón siete, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, con Jorge Joaquín Gamboa Villalobos y Jorge Gamboa Rojas; al sur, con Mercedes Soto León y Karen Villareal Soto; al este, con calle pública, y al oeste, con Victorino Montoya Alvarado. Mide: Mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuatro centímetros cuadrados. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de un millón de colones. Que adquirió dicho inmueble desde mil novecientos setenta y tres, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en la construcción de la escuela, una tapia en cemento y malla, tiene agua y luz y se sembraron árboles frutales entre los que están aguacate, marañón y mango. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de información posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el Despacho a hacer valer

sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Junta de Educación Escuela La Sierra Abangares. Exp. N° 06-100136-0389-CI.— **Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José**, 23 de julio del 2008.—Lic. Siria Carmona Castro, Jueza.—1 vez.—(74280).

Se hace saber que ante este Despacho se tramita el expediente N° 08-000011-0388-CI donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Katty Díaz Morales quien es mayor, estado civil casada una vez, vecina de barrio Los Angeles de Cartagena de Santa Cruz, Guanacaste, sito doscientos metros al norte de la iglesia católica de Cartagena, portadora de la cédula de identidad vigente que exhibe cinco trescientos quince setecientos diecinueve, profesión educadora, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de Guanacaste, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito quinto Cartagena, cantón tercero Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, con servidumbre de paso con un frente a ella de diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros lineales; al sur, Kenia Vásquez Angulo y Arelis Angulo Rosales; al este, Manuel Enrique Arrieta Peraza, y al oeste, Manuel Enrique Arrieta Peraza. Mide: Cuatrocientos sesenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, según plano número G-uno uno ocho nueve siete nueve cero dos mil siete de fecha veintitrés de junio del dos mil siete. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir no pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de dos millones ochocientos mil colones. Que adquirió dicho inmueble y su forma de adquisición es derivada, del señor Manuel Enrique Arrieta Peraza, mayor, soltero en unión libre, agricultor, vecino de barrio Los Angeles de Cartagena de Santa Cruz, con cédula uno cuatrocientos ochenta y dos trescientos veintitrés, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta. Que los actos de posesión han consistido en limpiar el lote, chapear, hacer las rondas, sembrar árboles frutales, hacer cercas. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad. Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de Información Posesoria, a efecto de que dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el Despacho a hacer valer sus derechos. Proceso información posesoria, promovida por Katty Díaz Morales. Expediente N° 08-000011-0388-CI.—**Juzgado Civil de Santa Cruz, Santa Cruz**, 22 de mayo del 2008.—Lic. Rodrigo Calvo Sánchez, Juez.—1 vez.—N° 52364.—(74439).

Sofía Pérez Chacón, mayor, soltera, educadora, podadora de la cédula de identidad tres-trescientos diecinueve-ochocientos diecisiete, vecina de San Blas El Carmen de Cartago trescientos metros oeste, cien metros norte y veinticinco metros oeste de la escuela; solicita información posesoria a fin de inscribir a su nombre en el Registro Público de la Propiedad, la finca que se describe así: Terreno cantón para construir, ubicado en Santa Lucía, Abangares, distrito Las Juntas, cantón sétimo, Abangares, de la provincia de Guanacaste, mide: trescientos cincuenta y nueve metros con setenta decímetros cuadrados, linderos así, norte, calle pública con un frente a ella de trece punto dieciocho metros, ampliación de cuatro, punto sesenta metros de ancho, y con un ancho de cuatro punto ochenta metros lineales; al sur, río Zapote; al este, con Ronulfo Chaves Leitón, y al oeste, con calle pública con un frente a ella de veintiocho metros con seis decímetros, un ancho de cuatro metros lineales y con Alexis Porras Solí. Sobre el inmueble no existen condueños ni cargas reales, la titular es la única dueña, y lo estima en la suma de trescientos cincuenta mil colones. La titular lo adquirió por medio de compra venta a la señora Daysi León Ramos, por medio de escritura pública número trescientos ochenta y nueve, visible a folio ciento veintidós frente, del protocolo de la licenciada Emilia Ulloa Corrales. Con un mes de término cito a todos los que se crean con derecho al inmueble a fin de que se apersonen en defensa de sus derechos. Diligencias de información posesoria (exp. N° 08-100006-0389-CI (6-5-08)-B.—**Juzgado Civil de Cañas**, 21 de enero del 2008.—Lic. Berenice Picado Alvarado, Jueza.—1 vez.—N° 52380.—(74440).

Se hace saber: Que ante este Despacho se tramita el expediente 03-100586-0389-CI donde se promueven diligencias de información posesoria por parte de Víctor Mora Ramírez quien es mayor de edad, casado una vez, agricultor, vecino de San Rafael de Abangares, Guanacaste, cédula de identidad dos-ciento veintitrés-novecientos sesenta y seis, promueve información posesoria. Pretende inscribir a su nombre en el Registro Público de la Propiedad, libre de gravámenes y cargas reales, el inmueble que se describe así: Terreno de café y montaña con una casa de habitación, situado en San Rafael, distrito segundo Sierra, del cantón sétimo Abangares, de la provincia de Guanacaste. Linderos: Norte, Luis Mora García, Carlos Luis Mora García, Mario Mora García y María Angel Mora García; sur, Berardo Chacón Calvo; este, Luis Mora García, Alvaro Espinoza Chaves, Edwin Vargas Rojas, Carlos Luis Mora García, Mariano Torres Brenes y Róger Mora Fernández, todos en parte, y oeste, Berardo Chacón Calvo. Según plano catastrado número G-seiscientos sesenta y dos mil setecientos, veintisiete-dos mil, mide de extensión dos hectáreas siete mil novecientos cincuenta y nueve metros con treinta y siete decímetros cuadrados. Manifiesta que no se pretende evadir con estas diligencias las consecuencias de un juicio sucesorio, no hay condueños, ni pesan cargas reales sobre el inmueble. Lo adquirió por compra y venta que le realizara el señor Antonio García Villalobos, quien en vida fue mayor, casado una vez, agricultor, vecino de San Rafael de Abangares, cédula dos-ciento cincuenta-novecientos seis, en el mes de marzo de mi novecientos cuarenta y siete, y de dicho acto no existe documento. Estima el inmueble en la suma de

quinientos mil colones y la diligencia en la suma de doscientos cincuenta mil colones. Por el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto se cita a todos los interesados para que se apersonen en defensa de sus derechos. Proceso información posesoria promovida por Víctor Mora Ramírez. Expediente N° 03-100586-0389-CI.—**Juzgado Agrario de Liberia**, 16 de enero del 2008.—Lic. Rodrigo T. Valverde Umaña, Juez.—1 vez.—N° 52381.—(74441).

Guido Alfonso Monge Sibaja, mayor, casado una vez, agricultor, cédula dos-trescientos treinta y cuatro-cero sesenta y cuatro, vecino de Santa Rita de Florencia, San Carlos, Alajuela, seiscientos metros al norte de la escuela, solicita se levante información posesoria a fin de que se inscriba a su nombre, en el Registro Público de la Propiedad, la finca sin inscribir que le pertenece y que se describe así: Terreno de agricultura, sito en Santa Rita de Florencia, distrito dos de San Carlos, cantón décimo de la provincia de Alajuela, con los siguientes linderos, al norte, Joaquín Ruiz Madrigal; al sur, Guido Alfonso Monge Sibaja; al este, río Santa Clara, al oeste, calle pública con un frente a ella de sesenta metros sesenta y tres centímetros lineales. Mide: de acuerdo al plano catastral aportado número A-582789-99 de fecha seis de setiembre de mil novecientos noventa, y nueve, una superficie de mil ochocientos tres metros cuarenta decímetros cuadrados. El inmueble antes descrito lo adquirió el titular por compra que le hiciera a la señora Lidia María Fernández Zúñiga, mayor, divorciada una vez, ama de casa, cédula dos-cuatrocientos dos-cero setenta y tres, vecina de Santa Rita de Florencia de San Carlos, Alajuela, de la escuela seiscientos metros al norte, con quien no le liga parentesco, quien le transmitió los derechos posesorios ejercidos sobre el fundo en forma quieta, pública, pacífica, por más de diez años, en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública número cuarenta y tres otorgada ante el notario público Luis Ángel González Villalobos. El fundo fue estimado en la suma de dos millones de colones y en igual suma fueron estimadas las presentes diligencias. Con un mes de término contado a partir de la publicación de este edicto, se cita a los interesados que se crean lesionados con esta titulación, a efecto de que se apersonen en defensa de sus derechos. Información posesoria. Exp. N° 07-100804-0297CI promovida por Guido Alfonso Monge Sibaja.—**Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Ciudad Quesada**, 24 de julio del 2008.—Lic. Rodolfo Vásquez Vásquez, Juez Agrario.—1 vez.—N° 52453.—(74442).

Se emplaza a todos los que tuvieren interés en proceso de Información Posesoria promovida por Ana Lía Sánchez Arias, cédula número dos-cientos setenta y cuatro-cuatrocientos noventa y siete, vecina de Barrio Los Angeles de Grecia, para que se titule a su nombre la finca sin inscribir del partido de Puntarenas, que es terreno con una casa. Sito: en Paquera, distrito quinto, del cantón primero, de la provincia de Puntarenas. Linda: al norte, este y oeste, con Ascensión Mendoza Zúñiga, y sur, con calle pública con un frente a ella de diez metros. Mide: doscientos cuarenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados, según plano catastrado número P-novecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro-noventa, se ha mantenido en forma quieta, pública, pacífica, sin interrupción y a título de dueño. Las presentes diligencias no tiene por objeto evadir las consecuencias de un juicio sucesorio, no hay condueños, ni pesan cargas reales sobre él ni gravámenes sobre él. Lo adquirió por medio de compra de Álvaro González Orellana y Gladys Segura Flores, el inmueble lo estima en la suma de un millón quinientos mil colones. Quien se crea con derecho sobre el inmueble que se pretende inscribir, deberá hacerlo saber a este despacho dentro del plazo de un mes contando a partir de la publicación de este edicto. Información Posesoria N° 08-100132-642-CI-3, de Ana Lía Sánchez Arias.—**Juzgado Civil y Agrario de Puntarenas**.—Lic. Luis Esteban Araya Ugalde, Juez.—1 vez.—N° 52564.—(74443).

Citaciones

Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y demás interesados por el plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación, para que se apersonen en proceso sucesorio notarial de quien en vida fuera Marcelino Ramos Briceño, quien fuera mayor, casado una vez, agricultor, vecino de Santa Cruz, Guanacaste, cien metros al oeste de Acueductos y Alcantarillados, portador de la cédula de identidad número cinco - cero cero doce-tres mil ciento setenta y cinco, cuyo último día de vida fue el trece de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho, fallecimiento inscrito en el Registro de Defunciones del Registro Civil Partido de Guanacaste al Tomo noventa, Folio trescientos cuarenta y cinco, Asiento seiscientos noventa, para que se apersonen a los autos a hacer valer sus derechos, o de lo contrario la herencia pasará a quien corresponda. Deberán apersonarse ante la notaría pública de la licenciada Andrea Melissa Ruiz Juárez, ubicada en la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste, trescientos metros al este y veinticinco metros al norte de la Municipalidad, o al fax número veintiséis ochenta-noventa cuarenta y cinco.—Lic. Andrea Melissa Ruiz Juárez, Notaria.—1 vez.—N° 52027.—(74100).

Se hace saber que en este Despacho se tramita el proceso sucesorio de Rita Astúa Astúa, quien fuera mayor, viuda una vez, oficios del hogar, cédula tres-cero noventa y cinco-doscientos treinta y tres, vecina de San Blas, Cartago. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquéllos que crean tener derecho a la herencia de que sino se apersonan dentro de ese plazo, aquélla pasará a quien corresponda. Exp. 08-001371-0346-CI (D).—**Juzgado Civil de Menor Cuantía de Cartago**, 10 de junio del 2008.—Lic. Carlos Andrés Aguilar Arrieta, Juez.—1 vez.—N° 52037.—(74101).

Se hace saber que en este Despacho se tramita el proceso sucesorio de Enrique Arce Vargas, quien fuera mayor, chofer, cédula tres-cero noventa y uno- cero cero siete, vecino de Santa Rosa de Turrialba. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquéllos que crean tener derecho a la herencia, de que, sino se apersonan dentro de ese plazo, aquélla pasará a quien corresponda. Exp. N° 08-000161-0341-CI-194-A.—**Juzgado Civil y Trabajo de Turrialba**, 18 de julio del 2008.—Lic. Wilberth Herrera Delgado Juez.—1 vez.—N° 52057.—(74102).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Carlos Luis Jiménez Bolaños, mayor, casado una vez, pensionado, cédula número 1-0081-9219 y María Cristina Guillén Fernández, mayor, casada una vez, ama de casa, cédula 1-0087-4683, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Exp. N° 08-000603-0180-CI.—**Juzgado Primero Civil, San José**, 25 de julio de 2008.—Lic. Vanessa Guillén Rodríguez, Jueza.—1 vez.—N° 52058.—(74103).

Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios e interesados en la sucesión notarial intestada de quien en vida fuera Juan Gerardo Campos Solano, quien en vida fue mayor, casado una vez, comerciante, vecino de La Sabana, y portador de la cédula de identidad número uno-trescientos cuarenta y tres-ciento diecisiete, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante la notaría del licenciado Arnoldo José Parini Guevara sita en Guápiles, Pococí, Limón, costado oeste del parque, a legalizar sus créditos y formalizar sus derechos, y se prescribe a los que creen tener calidad de herederos, que si no se presentan dentro del término, se procederá a la declaratoria de herederos según los apersonados al proceso. Exp. 01-2008-APG.—19 de junio del 2008.—Lic. Arnoldo José Parini Guevara, Notario.—1 vez.—N° 52059.—(74104).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Victoria Cascante Alvarado, quien fuera mayor, casada en primeras nupcias con el señor Francisco Ilis Contreras Cascante, de oficios domésticos, con cédula de identidad número cinco-cero cincuenta y ocho-ochocientos treinta y siete, con último domicilio en Santa Rita de Sardinal de Carrillo Guanacaste, quien falleció el día cinco de abril del año dos mil cinco. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 07-000432-0388-CI.—**Juzgado Civil de Santa Cruz**, 5 de junio del 2008.—Lic. Ronald Cruz Álvarez, Juez.—1 vez.—N° 52075.—(74105).

Se emplaza a todos los interesados en la sucesión de Annie Bryan Bryan, quien fuera mayor, soltera, ama de casa, portadora de la cédula de identidad 9-036-630, vecina de Limón, barrio Los Corales, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen a este proceso a hacer valer sus derechos, apercibidos de que si no lo hicieren dentro del plazo indicado, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número 08-000260-473-CI-3.—**Juzgado de Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica**, 23 de julio del 2008.—Lic. Olman Zumbado Brenes, Juez.—1 vez.—N° 52092.—(74106).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Carlos Alfredo Quirós Abarca, quien fuera mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Dulce Nombre de Cartago, con cédula de identidad N° 3-0173-0575. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia de que si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-001095-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 1° de agosto del 2008.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—1 vez.—N° 52093.—(74107).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Salvador Obando Calderón, cédula 3-080-036 quien fuera mayor, soltero, agricultor, vecino de Quiricot de Cartago. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 05-001508-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 24 de julio del 2008.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—1 vez.—N° 52114.—(74108).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Arístides Vargas Fonseca, quien fue casado una vez, comerciante, vecino de Zapote, cédula de identidad número 3-128-994. Se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto,

comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Exp. N° 08-000573-0181-CI.—**Juzgado Segundo Civil de Mayor Cuantía de San José**, 30 de junio del 2008.—Msc. Rodrigo Brenes Vargas, Juez.—1 vez.—N° 52138.—(74109).

Se convoca a todos los herederos, legatarios, acreedores y a todos los interesados en la sucesión de Elvira María Espinoza Mora, quien fue, mayor, soltera, ama de casa, vecina del Cairo de Siquirres, de la ferretería Omega, 200 metros al oeste y 100 al norte, casa amarilla con verde y portaba la cédula de identidad 7-0128-0891, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto se apersonen en esta sucesión en defensa de sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no se presentan dentro del plazo indicado la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número 07-000085-0930-CI.—**Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Guápiles**, 27 de febrero del 2008.—Lic. Luis Fernando Guillén Zumbado, Juez.—1 vez.—N° 52144.—(74110).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Amable Benavides Alvarado, quien fuera mayor, soltera, ama de casa, cédula nueve-cero veinticinco-trescientos ochenta y cuatro. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia de que si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000528-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 2 de julio del 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Juez.—1 vez.—N° 52159.—(74111).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de José Miguel García González, quien fue mayor, casado una vez, peón agrícola, cédula 2-203-937, vecino de Río Grande de San Juan de Naranjo, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen en reclamo de sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo hicieren, la herencia pasará a quien corresponda, sin perjuicio de terceros con mejor derecho. Expediente N° 08-100194-0295-CI.—**Juzgado Contravencional de Naranjo**, 25 de julio del 2008.—Lic. Victoria Miranda Mora, Jueza.—1 vez.—N° 52176.—(74112).

Se cita a todos los interesados en la sucesión de Rosa González Chaves, quien fue casada una vez, separada de hecho, ama de casa, vecina de San Pedro de Poás, cédula dos-doscientos cuarenta-doscientos setenta y nueve, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos, para lo cual se señala la siguiente dirección: Grecia centro, 250 metros al sur del Banco Nacional de Costa Rica, edificio de Wagner Barrantes Soto, teléfono: 444-5933, fax N° 494-0933, apartado postal: 383-4100 Grecia. Se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro del término correspondiente, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente N° 002-2008. Notaría del bufete Alfaro Morera.—**Grecia**, 4 de agosto de 2008.—Lic. Rodolfo Alfaro Morera, Notario.—1 vez.—N° 52198.—(74113).

Se hace saber: que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Joseph Niosi, quien fuera mayor, casado por segunda vez, pensionado, pasaporte de su país N° P055072364, y cuyo último domicilio lo fue Santa Lucía de Barva de Heredia, cuatrocientos metros al este del salón comunal, Urbanización Jardines del Beneficio, casa 12 G. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-001036-0504-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, 30 de julio del 2008.—Lic. Roberto Carmiol Ulloa, Juez.—1 vez.—N° 52258.—(74114).

Se cita y se emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de Angelina Miranda Royo, mayor, divorciada una vez, cédula 1-803-362, vecina de San Francisco de Dos Ríos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la única publicación de este edicto, se apersonen en resguardo de sus derechos, apercibidos los que crean tener derecho a la herencia, de que si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda, expediente 1-2006, notaría de la licenciada Alejandra Fallas Valerio, fax 2255-0753, que se tramita ante esta misma notaría, expediente número uno-dos mil seis.—Lic. Alejandra Fallas Valerio, Notaria.—1 vez.—N° 52278.—(74115).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Alberto Barquero Retana, mayor, casado una vez, taxista, vecino de San José, cédula número uno-cuatrocientos tres-setecientos noventa y cinco, fallecido el día veinticinco de marzo del dos mil ocho, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos; y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 02-2008.—Lic. Jorge Johanning Mora, Notario.—1 vez.—N° 52287.—(74116).

Se cita y emplaza a los interesados en la sucesión de quien en vida fue Eric Ronald Soto Álvarez, cédula 2-278-936, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Grecia centro, de la estación de servicio Sánchez Víquez, cien metros este, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos a esta notaría ubicada en Alajuela, avenida cinco, calle cuatro, apercibidos de que si no lo hacen dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente número cero cero uno-dos mil ocho.—**Alajuela**, a las 8:30 horas del 20 de julio del 2008.—Lic. Marianela Álvarez Blanco, Notaria.—1 vez.—N° 52294.—(74117).

Se emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de José Ángel Peña Varela, quien fue mayor de nacionalidad mexicana, casado, vecino de barrio El Jardín de Desamparados, cédula de residencia número 107-31396-127, para que dentro del plazo de treinta días, contados, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a los que crean tener mejor derecho a la herencia, de que si no se presentan en el plazo citado, aquella pasará a quien corresponda. Exp. 03-100548-0217-CI. Sucesión de José Ángel Peña Varela.—**Juzgado Civil y de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de San José, Desamparados**, 12 de mayo del 2008.—Dra. Leyla Kristel Lozano Chang, Jueza.—1 vez.—N° 52297.—(74118).

Se hace saber: que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Teodoro Corrales León, quien fue mayor, casado una vez, agricultor cédula de identidad 1-085-03033, y Sara Aguilar Madrigal, quien fue mayor, casada una vez, ama de casa cédula de identidad 1-0087-5268. Se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Exp. 08-000664-185-CI. Sucesorio de Teodoro Corrales León y Sara Aguilar Madrigal.—**Juzgado Sexto Civil de San José**, 17 de julio del 2008.—Lic. Luis Ureña Monge, Juez.—1 vez.—N° 52333.—(74119).

Se cita y emplaza a los interesados en el proceso sucesorio de Margarita Mesén Barboza, quien fuera mayor, viuda, de oficios del hogar, de nuestro domicilio, portó la cédula de identidad número 1-069-7433, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de esta publicación, se apersonen para hacer valer sus derechos en mi notaría en San José, avenida seis, calles cero y uno, edificio Maryland, primera planta, apercibidos que si no lo hicieron: la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 0004-2008.—**San José**, diecinueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Aymará Fernández Madrid, Notaria.—1 vez.—N° 52336.—(74120).

Se cita y emplaza a los interesados en el proceso sucesorio de don Isaías Garro Marín, quien fue mayor, casado dos veces, pensionado, vecino de San Rafael Arriba de Desamparados, cédula uno-cero veintiuno-ocho mil ciento setenta y tres, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de esta publicación, se apersonen para hacer valer sus derechos en mi notaría en San José, avenida seis, calles cero y uno, edificio Maryland, primera planta, apercibidos que si no lo hicieron la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 0005-2008.—**San José**, veintinueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Aymará Fernández Madrid, Notaria.—1 vez.—N° 52337.—(74121).

Se cita a todos los herederos, acreedores e interesados en general a la sucesión notarial del señor Sydney Brown Mc Langhin, mayor de edad, casado una vez, capataz, cédula de identidad número siete-cero seis tres-uno uno tres, vecino de Limón, Corrales Tres, casa ochocientos sesenta y dos, para que dentro de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen a la notaría que se indicará a hacer valer sus derechos. Se apercibe a todos los interesados que de no apersonarse en el mencionado plazo la herencia pasará a quien corresponda. Lo anterior por ordenarse así en el sucesorio notarial número NAW-cero cero cero cero cero tres-dos mil ocho de Sydney Brown Mc Langhin gestionan Mabel Louise Walker Walker, Dendalin Brown Walker, Patricia Brown Walker y Norma Brown Walker. Oficina del notario Northon Allen White, ubicada en Costa Rica, Limón centro, del Blacks Star Line, setenta y cinco metros al este contiguo a Sitrapequia frente a la oficina del Periódico La Nación.—**Limón**, cinco de agosto del dos mil ocho.—Lic. Northon Allen White, Notario.—1 vez.—N° 52338.—(74122).

Se cita a todos los herederos acreedores e interesados en general a la sucesión notarial del señor Herbert Román Román, mayor de edad, casado una vez, pensionado, cédula de identidad número ocho-cero cinco uno-cinco ocho uno, vecino de Limón, Siquirres, Brooklin, de la entrada principal de Los Laureles, cien metros al sur casa esquinera. Para que dentro de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto. Se apersonen a la notaría que se indicará a hacer valer sus derechos. Se apercibe a todos los interesados que de no apersonarse en el mencionado plazo la herencia pasará a quien corresponda. Lo anterior por ordenarse así en el sucesorio notarial número NAW-cero cero cero cero cero cuatro-dos mil ocho de Herbert Román Román; gestionan, Rubina Daisy Jaks Donalson y Enrique

Román Jaks. Oficina del notario Northon Allen White, ubicada en Costa Rica, Limón centro, del Blacks Star Line, setenta y cinco metros al este contiguo a Sitrapequia frente a oficina del Periódico La Nación.—**Limón**, cinco de agosto del dos mil ocho.—Lic. Northon Allen White, Notario.—1 vez.—N° 52340.—(74123).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de José María Rosales Rosales, cédula cinco-cero uno dos-tres uno seis, quien fue agricultor, casado una vez, vecino de Sabana Grande de Nicoya, dos kilómetros al oeste de la escuela, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos a quien crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número: cuatro-dos mil ocho, de la notaría del licenciado Mario Gerardo Ulloa Aiza, en Nicoya, Guanacaste, costado norte de la iglesia católica nueva.—**Nicoya**, veintiséis de julio del dos mil ocho.—Lic. Mario Gerardo Ulloa Aiza, Notario.—1 vez.—(74136).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Jorge Zapparoli Zecca, cédula de identidad uno-trescientos uno- trescientos sesenta y cuatro, quien fuera vecino de San Rafael de Heredia, por ende se emplaza a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia de que si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000811-0504-CI.—**Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía San Rafael de Heredia**, 3 de julio del 2008.—Lic. Juan Carlos Ramírez Brenes, Juez.—1 vez.—(74245).

Se hace saber: en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Victoria Marín Gamboa, cédula 1-123-148, quien fue mayor, casada, del hogar, vecina de Puntarenas, Osa, Uvita, Bahía Ballena. Se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Asimismo, también se les previene que deben de señalar fax, dentro del territorio nacional, y lugar dentro del perímetro judicial del despacho donde atender sus futuras notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, incierto, ya no existiere, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho las resoluciones posteriores que se les dicten se les tendrán por notificadas con el solo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas. Expediente: 07-100085-423-CI-2. Sucesorio de Victoria Marín Gamboa.—**Juzgado Civil de Osa**, a las 8:00 horas del 30 de noviembre del 2007.—Lic. Mario Alberto Barth Jiménez, Juez.—1 vez.—(74306).

Se hace saber: que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Virginia Pochet Peña, quien en vida fue vecina de San Rafael de Escazú, cajera de comercio, mayor, viuda una vez, de cédula de identidad número 1-134-686. Se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000660-0185-CI, sucesión de Virginia Pochet Peña.—**Juzgado Sexto Civil de Mayor Cuantía de San José**, 1° de julio del 2008.—Lic. Luis Ureña Monge, Juez.—1 vez.—N° 52569.—(74444).

Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesado en proceso sucesorio de quien en vida fue Sandra María Mena Anchía, cédula 9-087-874 y vecina de Puntarenas, para que dentro del plazo de 30 días se apersonen a hacer valer sus derechos, y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que si no se apersonan en ese plazo, la herencia pasará a quien corresponda en derecho. Sucesorio notarial de Sandra María Mena Anchía, ante notaría de Guillermo Carballo Rojas. Expediente N° 08-0002-5758.—Lic. Guillermo Carballo Rojas, Notario.—1 vez.—N° 52360.—(74445).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría por José Mauricio Díaz Nájera, mayor, casado una vez, comerciante, vecino de Vuelta de Jorco de Aserri, cédula uno-setecientos noventa y ocho-uno, a las doce horas del veinticuatro de marzo de dos mil ocho y comprobado el fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida fuera René Díaz Díaz, quien al momento de su fallecimiento era mayor, casado una vez, agricultor, vecino de Monte Redondo de Aserri, con cédula uno-trescientos nueve-sesenta y uno fallecido en el día seis de junio de dos mil tres a la edad de cincuenta y nueve años, en Monte Redondo de Aserri. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría del licenciado Álvaro López Jiménez, en San José, avenida central, calle 25, número 28N, de la Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional, 50 metros norte, teléfono 22-33-36-53.—Lic. Álvaro López Jiménez, Notario.—1 vez.—N° 52384.—(74446).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión del señor Douglas de Jesús Alvarado Barquero, quien fue casado una vez, empleado bancario, vecino de Moravia, cédula de identidad 6-161-122, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos; y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 2008-002. Lic. Alfonso Guzmán Chaves, notario público, oficina centro comercial Plaza Aventura, calle veintiocho, local número dieciséis, teléfono 22-22-12-39, fax 22-56-0996.—**San José**, dieciocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Alfonso Guzmán Chaves, Notario.—1 vez.—N° 52410.—(74447).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Pedro Alberto Padilla Abarca, cédula uno-quinientos sesenta y dos-trescientos veintinueve, albacea provisional Lourdes Abarca Durán, cédula uno-ciento noventa y cuatro-novecientos cuatro, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número: 02-000008. Notaría del bufete Calvo Ortiz & asociados, licenciada Lissette Ortiz Brenes, notaría pública, carné 9168, sita en Guadalupe, frente Autoservicio Fuerza y Luz, centro comercial El Kiosco, segunda planta, fax 22-24-7146.—**San José**, veinticinco de julio del dos mil ocho.—Lic. Lissette Ortiz Brenes, Notaria.—1 vez.—N° 52424.—(74448).

Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados a la sucesión de Bertilia del Carmen Rosales Briceño, quien en vida fue mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de San Pablo Viejo de Nandayure, Guanacaste, con cédula de identidad N° seis-doscientos veintitrés-ochocientos ochenta y cinco, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen a este proceso a hacer valer sus derechos. Apercibidos de que si no lo hacen dentro del plazo indicado, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-100003-0406-CI. Sucesión de Bertilia del Carmen Rosales Briceño promovida por Bertilia Briceño Cruz.—**Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Nandayure, Guanacaste**.—Lic. David Campos Rojas, Juez.—1 vez.—N° 52459.—(74450).

Se hace saber que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Rosa Adela Obando Aburto, quien fuera mayor, soltera, maestra, vecina de Liberia, cédula de identidad número cinco-ciento treinta y ocho-ochocientos ochenta y dos, se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000391-0386-CI.—**Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia**, 19 de junio del 2008.—Lic. Isabel Bertilia Zúñiga Pizarro, Jueza.—1 vez.—N° 52478.—(74451).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Dinorah Gómez Coto, quien fuera mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Cartago, portadora de la cédula de identidad 3-099-407, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos; y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 2008-04. Notaría del bufete de la licenciada Lilliam Hidalgo Álvarez.—Lic. Lilliam Hidalgo Álvarez, Notaria.—1 vez.—N° 52481.—(74452).

Por escritura número cincuenta y dos, otorgada ante el suscrito notario, a las ocho horas y treinta y tres minutos del veintidós de marzo del año dos mil siete, se ha solicitado el inicio del proceso sucesorio ad intestado de quien en vida fuera María Isabel Mora Alfaro, quien fue ama de casa, casada una vez, portadora de la cédula dos-ciento cincuenta y ocho-quinientos setenta y tres, vecina de Sabana Sur, quien falleció el día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, se apersonen a esta notaría en defensa de sus derechos, ubicada en San José, de la casa Matute Gómez, cien metros sur, trescientos este y cien sur, casa mil noventa y ocho, bajo el apercibimiento de que en caso de que no lo hicieran la herencia pasará a quien en derecho corresponda, en caso de oposición se pasará al Juzgado que corresponda, por lo que se les previene señalar lugar dentro del perímetro judicial de San José, donde atender futuras notificaciones, bajo el apercibimiento de que si el lugar señalado fuere incierto, impreciso o no existiere, las resoluciones que se dicten se le tendrán por notificadas por el solo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas.—San José, 1° de agosto del 2008.—Lic. Jonathan Ruiz Campos, Notario.—1 vez.—N° 52510.—(74453).

Se cita y emplaza a todos los herederos y demás interesados en la sucesión de Gina María Ramírez Angulo, quien en vida fue mayor de edad, soltera, contadora, portadora de la cédula de identidad número uno-cuatro siete nueve-nueve cero tres, vecina de San Antonio Desamparados, del súper Plazoleta cien metros norte, para que dentro del término de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante esta notaría, ubicada en San José, avenida segunda y cuatro, condominio Las Américas quinto piso oficina dos, a fin de hacer valer sus derechos,

bajo el apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo establecido la herencia pasará a quien corresponda, según el acta de apertura de proceso sucesorio levantada ante el suscrito notario público.—**San José**, 20 de julio del 2008.—Lic. Francisco Javier Vega Guzmán, Notario.—1 vez.—N° 52586.—(74454).

Se hace saber, que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de los señores Rafael Ángel Chávez Zúñiga, quien fuera agricultor, vecino de Santiago de Paraíso, Cartago, cédula: 1-0132-0134 y de Susana Méndez Barrantes, ama de casa, vecina de Paraíso, Cartago, cédula: 1-0161-0474. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000776-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 30 de junio del 2008.—Lic. Magaly Salas Álvarez, Jueza.—1 vez.—N° 52598.—(74455).

Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de quien en vida se llamó Wagner Virgilio Marín Alpízar, quien fue mayor, casado dos veces, vecino de Puriscal, agricultor, cédula N° 1-443-917, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen a los autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, a los que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Sucesión N° 08-100111-197-CI del causante Wagner Virgilio Marín Alpízar.—**Santiago**, 31 de julio del 2008.—Lic. Luis Diego Romero Trejos, Juez.—1 vez.—N° 52615.—(74456).

Se hace saber, que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Oldemar de Jesús Sing Ávila, quien fuera mayor, casado una vez, abogado litigante, vecino de La Unión, con cédula de identidad N° 501960579. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000945-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 21 de julio del 2008.—Lic. Johnny Ramírez Pérez, Juez.—1 vez.—N° 52633.—(74457).

Se hace saber, que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Mercedes Aguilar León, quien fuera mayor, viuda de su único matrimonio, vecina de Cartago, cédula: 3-0142-0947. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente 08-000973-0640-CI.—**Juzgado Civil de Cartago**, 14 de julio del 2008.—Lic. Francis Porras León, Juez.—1 vez.—N° 52643.—(74458).

Se hace saber, que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Carlos Luis Blanco Soto, quien fuera mayor, comerciante, casado, vecino de Tibás, cédula 1-133-892, y de María Teresa Cambronero Aguilar, mayor, casada, ama de casa, vecina de Tibás, cédula 2-077-5441. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000551-0164-CI.—**Juzgado Civil del II Circuito Judicial de San José**, 25 de julio del 2008.—Lic. José Miguel González Molina, Juez.—1 vez.—(74475).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría por Laura Virginia Rosales López, mayor, soltera, del hogar, vecina de Santa Cruz Guanacaste, en barrio Jerusalén, del mercado municipal seiscientos metros al este y doscientos metros al norte, cédula número cinco-trescientos doce-trescientos noventa y nueve, a las trece horas y treinta minutos del primero de agosto del año dos mil ocho y comprobado el fallecimiento de la señora Guadalupe Sodelba López Gutiérrez, mayor, casada una vez, del hogar, vecina Bocas de Nosara, en Nicoya Guanacaste, doscientos metros norte de la plaza de deportes, cédula número cinco-ciento sesenta-seiscientos veintiséis, quien falleció el día veintitrés de noviembre del dos mil tres, según certificación de defunción del partido de Guanacaste, al tomo: noventa y cinco, folio: doscientos cuarenta, asiento: cuatrocientos ochenta. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la licenciada María Gabriela Morales Peralta, Santa Cruz, Guanacaste, del Banco Nacional ochocientos metros al este. Teléfono 680-08-72.—Lic. María Gabriela Morales Peralta, Notaria.—1 vez.—N° 52388.—(74501).

Se hace saber, que en este despacho se tramita el proceso sucesorio de Juvenal Alvarado Alvarado, quien fuera mayor, de estado civil casado una vez, comerciante, vecino de San José, Zapote, barrio Quesada Durán, de la Pastelería Merayo 75 metros al este, con cédula de identidad número

15-063-073. Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 08-000657-0184-CI.—**Juzgado Quinto Civil de Mayor Cuantía de San José**, 20 de junio del 2008.—Lic. Ricardo Álvarez Torres, Juez.—1 vez.—N° 52390.—(74503).

Avisos

PRIMERA PUBLICACIÓN

Se cita y emplaza a todas las personas que tuvieren interés en el depósito del menor (incapaz) Jefferson Geovany y Jory Jesús ambos Sánchez Arroyo, para que se apersonen a este Juzgado dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del edicto ordenado Expediente N° 08-000977-0364-FA. Clase de asunto depósito judicial.—**Juzgado de Familia de Heredia**, 13 de junio del 2008.—Lic. Cynthia Rodríguez Murillo, Jueza.—1 vez.—(Solicitud N° 2639).—C-3160.—(74263).

Se cita y emplaza a todas las personas que tuvieren interés en el depósito de la persona menor de edad Monserrat Dayana Molineras Poveda para que se apersonen a este Juzgado dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del edicto ordenado. Expediente N° 06-001340-0364-FA. Proceso depósito judicial.—**Juzgado de Familia de Heredia**, 4 de junio del 2008.—Lic. Carlos E. Valverde Granados, Juez.—(Solicitud N° 2639).—C-3160.—(74264).

Se cita y emplaza a todas las personas que tuvieren interés en el depósito del menor (incapaz) Olga Marta Rodríguez Solano, para que se apersonen a este Juzgado dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del edicto ordenado. Expediente N° 08-000845-0364-FA. Clase de asunto depósito judicial.—**Juzgado de Familia de Heredia**, 15 de mayo del 2008.—Lic. Johanna Escobar Vega, Jueza.—(Solicitud N° 2639).—C-3160.—(74265).

UNA PUBLICACIÓN

A quien interese, se hace saber que en este Despacho ha interpuesto proceso ordinario de Bosques de Altamira Casa Cero Cinco Skel S.A., contra Registro Nacional de la Republica de Costa Rica. El objeto del proceso es para que en sentencia se declaren nulos los siguientes actos administrativos: A) Resolución Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles, Curridabat emitida a las ocho horas con nueve minutos del viernes veinticuatro de febrero del año dos mil seis. B) Voto No. 044-2007 emitido por el Tribunal Registral Administrativo, Goicoechea, a las catorce horas treinta minutos del doce de febrero del dos mil siete y notificado el día 03 de mayo de 2007. Se advierte a los interesados el derecho que tienen de apersonarse a los autos como terceros legitimados pasivamente o coadyuvantes dentro del plazo de ocho días que se contará desde la última publicación de este aviso, apercibidos de que si no lo hacen, no tendrán derecho a ninguna notificación y tomarán el proceso en el estado en que se encuentre al momento de apersonarse, sin que tengan derecho a retroacción de plazos. (Artículos 12, 39, 43 y 45 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo). Exp. N° 07-000700-0163-CA.—**Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, Goicoechea San José**, 19 de febrero del 2008.—Lic. Luis Salas Muñoz, Juez.—1 vez.—N° 52096.—(74124).

Se convoca por medio de este edicto a las personas a quienes corresponda la curatela de Víctor Manuel Sandoval Rivas, mayor, costarricense, cédula de identidad número ocho-cero cuarenta y seis-cero cincuenta y tres, de ochenta y siete años de edad, nativo de Nicaragua, en fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos veinte, vecino de San Miguelito del Departamento de Río San Juan, Nicaragua, conforme al artículo 236 del Código de Familia, para que se presenten a encargarse de ella dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación. Proceso de Insania de Víctor Manuel Sandoval Rivas promovido por Nereyda Balladares Sandoval. Expediente: 08-400282-924FA (NI. 285-08).—**Juzgado de Familia y Penal Juvenil de San Carlos**.—Msc. Betty Arrieta Barrantes, Jueza.—1 vez.—N° 52225.—(74125).

Se hace saber a John Mack Parker, portador del pasaporte N° P044920637, casado una vez, de nacionalidad estadounidense, de domicilio y demás calidades desconocidas, que dentro del proceso abreviado de divorcio N° 07-002890-0165-FA, interpuesto en su contra por la señora Pamela Hernández Retana, se ha dictado la sentencia de las nueve horas del treinta y uno de julio del dos mil ocho, cuya parte dispositiva literalmente dice: "Por tanto: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Pamela Hernández Retana y a John Mack Parker. La guarda, crianza y educación de la persona menor de edad Mariana Parker Hernández corresponderá a su madre. La autoridad parental de dicha persona menor de edad seguirá siendo compartida por ambos progenitores. Se declara la extinción del derecho de las partes a exigirse pensión alimentaria entre sí. La fijación de la cuota alimentaria de la persona menor de edad Mariana Parker Hernández deberá ser tramitada ante el Juzgado de Pensiones Alimentarias de su domicilio. Se declara el derecho de las partes a participar en el cincuenta por ciento del valor neto a título de bienes gananciales, sobre los bienes que hayan

adquirido con ese carácter dentro de la relación matrimonial, aspecto el cual deberá ser liquidado en la vía de ejecución de sentencia, quedando excluido desde ya como bien ganancial, el vehículo placas setecientos veintitrés mil ochenta. Se resuelve el presente asunto sin especial condenatoria en costas. Una vez firma la presente sentencia, inscribábase mediante ejecutoria en el Registro Civil, Sección de Matrimonios de la provincia de San José, al tomo cuatrocientos veintiuno, folio doscientos cuarenta y seis, asiento cuatrocientos noventa y uno. Notifíquese todo lo actuado y resuelto al Patronato Nacional de la Infancia y la parte dispositiva de esta resolución al demandado ausente John Mack Parker mediante un edicto en el *Boletín Judicial*.—**Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José**, 5 de agosto del 2008.—Lic. Esteban Guzmán González, Juez.—1 vez.—(74276).

Lic. Carlos Sánchez Miranda, Juez del Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José, hace saber que en sentencia de primera instancia N° 458-08 de las trece horas del nueve de junio del dos mil ocho, que en lo conducente dice: Sentencia de primera instancia N° 458-08.—**Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José**, Goicoechea, a las trece horas del nueve de junio del dos mil ocho. Proceso de reconocimiento de hijo de mujer casada, establecido por el señor Luis Chaves Somorribas, mayor, con cédula de identidad N° 1-601-581. Por haber menores de edad interesados, se le dio intervención al Patronato Nacional de la Infancia con sede en esta ciudad. Resultando: 1°—..., 2°—..., 3°—...; Considerando: I.—..., II.—..., III.—...; Por tanto: Se declara con lugar este proceso de actividad judicial no contenciosa de reconocimiento de hijo de mujer casada promovido por Luis Chaves Somorribas, se declara con lugar el reconocimiento de hijo de mujer casada, de ahora en adelante la persona menor Cielo Emerice, se llamará: Cielo Emerice Chaves Abarca. Inscribábase esta sentencia en el Registro Civil, Sección de Nacimiento de la provincia de San José, bajo el tomo mil novecientos noventa, página trescientos veintiocho, y asiento seiscientos cincuenta y cinco, mediante la respectiva ejecutoria que se expedirá para al efecto. Se falla sin especial condenatoria en costas personales y procesales debido a la naturaleza del proceso se ordena publicar por única vez un edicto la parte dispositiva de esta sentencia, igual podrá ser en un diario de Circulación nacional, los plazos comenzarán a correr tres días de aquel que se hizo la publicación. En proceso de reconoc. hijo mujer casada, bajo el expediente N° 08-000555-0165-FA. Lo anterior se ordena así en proceso reconoc. hijo mujer casada de Luis Chaves Somarribas. Expediente N° 08-000555-0165-FA.—**Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José**, 31 de julio del 2008.—Lic. Carlos Sánchez Miranda, Juez.—1 vez.—N° 52353.—(74459).

Se convoca a todos los interesados en las diligencias de cambio de nombre promovidas por Estela Zúñiga Arias, mayor, soltera, maestra, vecina de Pérez Zeledón, Barrio Sagrada Familia, doscientos metros al sur y doscientos al este de la Escuela, portadora de la cédula N° 1-687-301, y en favor de su hija Angélica Talía Zúñiga Arias, quien desea llamarse Angélica Zúñiga Arias y que se elimine su segundo nombre Talía, para que dentro de quince días contados a partir de la publicación de este aviso, se apersonen en defensa de sus derechos, los que deben hacer mediante escrito, en el cual expondrán los motivos de su inconformidad e indicarán las pruebas en que fundamenten su oposición. Expediente N° 08-100376-188-CI (Interno 407-08-JC3).—**Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón**, 5 de agosto del 2008.—Lic. Jorge Barboza Álvarez, Juez.—1 vez.—N° 52407.—(74460).

De la solicitud de adopción conjunta del menor Santiago Elizondo Rojas promovido por Warner Antonio Pérez Mejías y María Carranza Amores se da aviso a todas aquellas personas que con interés contrario a la adopción se apersonen formulando sus oposiciones mediante escrito, dentro del plazo de cinco días, en el cual expondrán los motivos de inconformidad con indicación expresa de las pruebas en que fundamentan su oposición. Expediente N° 08-400522-924-FA (NI.527-08).—**Juzgado Penal Juvenil y de Familia de San Carlos, Ciudad Quesada**, 23 de julio del 2008.—Msc. Betty Arrieta Barrantes, Jueza.—1 vez.—N° 52451.—(74461).

Lic. Karol Vindas Calderón, Jueza del Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José, hace saber a Gilian Quesada Fleitas, que en este despacho se interpuso un proceso de divorcio en su contra, bajo el expediente N° 08-000298-0165-FA que en lo conducente dice: Yo Manuel Venegas Chaves, mayor, casado, vecino de Lomas de Ayarco Sur, del restaurante La Casa de Doña Lela, 800 metros sur, 100 metros oeste, casa color papaya, portador de la cédula de identidad N° 1-1209-0880, interpone proceso de divorcio contra la señora Gilian Quesada Fleitas, mayor, casada, estadounidense, número de identidad P047604263, de domicilio desconocido. Hechos: I.—..., II.—...; Fundamento legal, Pruebas, Notificaciones, que pretende se solicite al Ministerio de Migración y Extranjería informe de salidas y entradas del país de la señora Quesada Fleitas, a fin de declarar la ausencia y se declare el divorcio según la causal número seis del artículo 48 del Código de Familia. Lo anterior por haberse ordenado así en resolución de las nueve horas dos minutos del veinticuatro de julio del dos mil ocho. Lo anterior se ordena así en proceso divorcio de Manuel Andrés Venegas Chávez contra Gilian Quesada Fleitas. Expediente N° 08-000298-0165-FA.—**Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de San José**, 24 de julio del 2008.—Lic. Karol Vindas Calderón, Jueza.—1 vez.—N° 52584.—(74462).